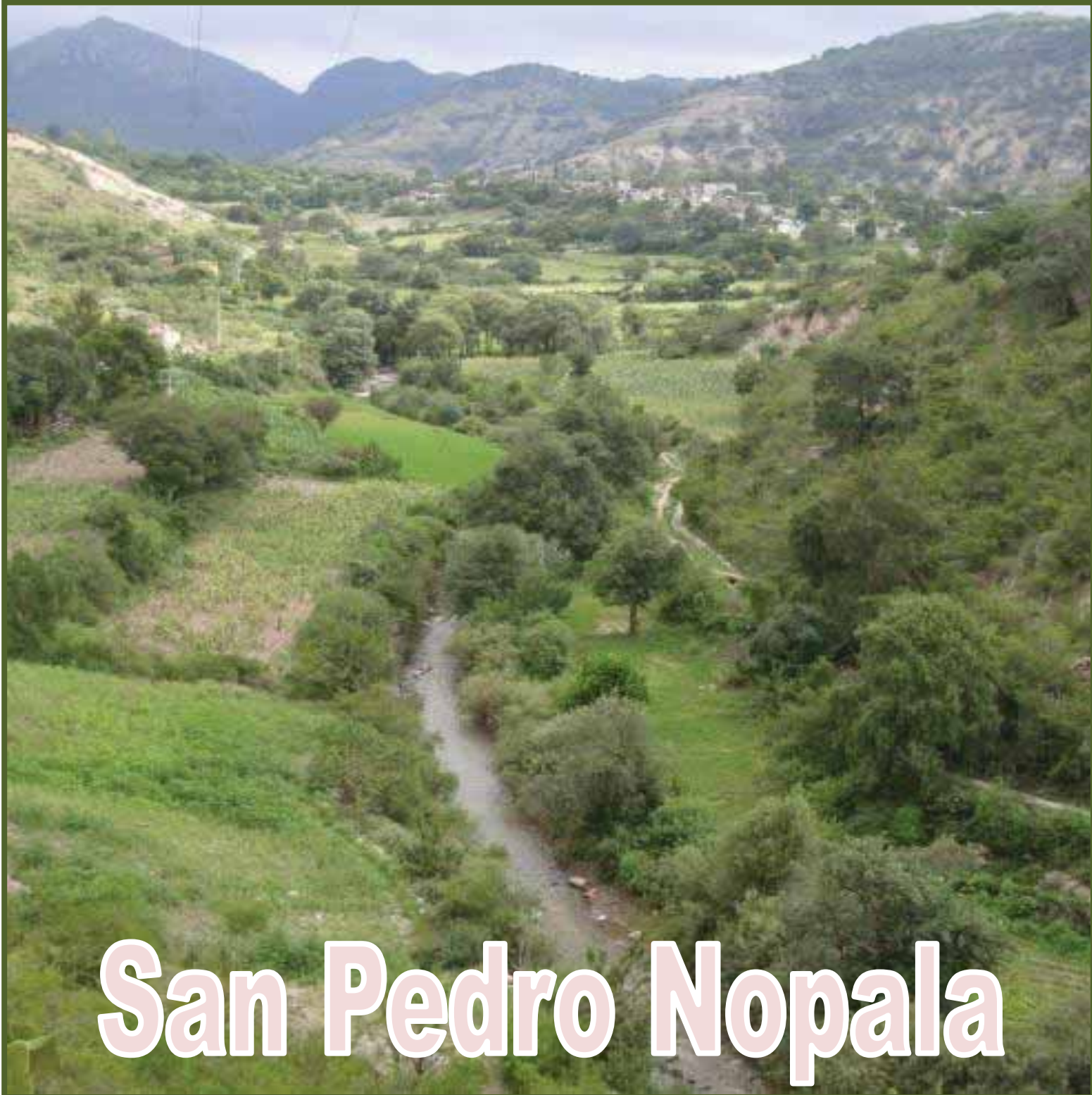


H. Ayuntamiento Municipal



San Pedro Nopala

Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Contenido	página
Mensaje del presidente municipal	6
1. Introducción.....	7
1.1 Fundamentación de la planeación municipal de desarrollo	7
1.1.1 Plan nacional de desarrollo	7
1.1.2 Plan estatal de desarrollo	8
1.2 Marco jurídico y principios de planeación.....	29
2.2.1 Marco jurídico.....	29
1.2.2 Principios de la planeación municipal.....	32
1.3 Proceso para la formulación del plan municipal.....	33
1.4 La importancia de la planeación municipal.....	35
2. Diagnóstico municipal.....	37
2.1 Contexto municipal	37
2.1.1. Origen e historia	37
2.1.2 División política administrativa	37
2.1.3 Localización y colindancias	37
2.2 Eje ambiental.-Tierra, territorio y medio ambiente	39
2.2.1 La orografía.....	39
2.2.2 La hidrografía.....	39
2.2.3 Clima.....	40
2.2.4 Suelos.....	41
2.2.5 Vegetación	41
2.2.6 Fauna.....	43
2.2.7 Aguas residuales.....	44
2.2.8 Residuos sólidos.....	44

2.2.9 Entorno territorial, tenencia de la tierra y conflictos agrarios.....	44
2.2.10 Efectos del cambio climático	45
2.2.11 Lugares sagrados o en protección.....	45
2.2.12 Ordenamiento territorial comunitario	45
2.3 Eje social y humano.- Desarrollo social y humano con identidad cultural	46
2.3.1 Aspectos sociales de la población indígena	46
2.3.2 Población y su cualidad indígena.....	47
2.3.3 Pobreza, desigualdad y marginación social y económica	48
2.3.4 Educación indígena intercultural	49
2.3.5 Salud y medicina tradicional.....	51
2.3.6 Vivienda.....	52
2.3.7 Infraestructura básica.....	53
2.3.8 Vías y medios de comunicación.....	54
2.3.9 Abasto rural.....	55
2.3.10 Cultura (música, danza, tradiciones, fiestas, gastronomía e indumentaria).....	56
2.3.11 Sectores específicos del municipio (niños, adultos mayores, personas con discapacidad entre otros).....	58
2.3.12 Deporte.....	58
2.3.13 Migración.....	59
2.4 Eje económico.- Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible	59
2.4.1 Población económicamente activa.....	59
2.4.2 Sectores de producción	61
2.4.3 Organización para la producción.....	63
2.4.4 Inversión y financiamiento productivo.....	63
2.4.6 Comercio justo y/o solidario.....	65
2.5 Eje institucional.- Autonomía indígena y organización comunitaria municipal	65

2.5.1 Sistema de organización comunitaria y municipal (valores comunitarios)	65
2.5.2 Instancias de participación y representación comunitaria	66
2.5.3 Sistema de cargos y prestación de servicios municipales.....	67
2.5.4 Tequio y contribuciones comunitarias	67
2.5.5 Infraestructura, servicios y bienes comunitarios.....	68
2.5.6 Sistemas normativos internos y administración de justicia.....	71
2.5.7 Seguridad, protección civil y paz comunitaria	71
2.5.8 Transparencia y rendición de cuentas.....	72
2.5.9 Organización regional	73
2.5.10 Relación con el Gobierno Estatal y Federal (presencia de instituciones estatales y federales en el ámbito municipal).....	73
3. Problemática detectada en el municipio por ejes de desarrollo	75
3.1 Eje Ambiental.....	75
3.2 Eje Social.....	76
3.3 Eje humano	77
3.4 Eje económico.....	78
3.5 Eje Institucional.....	78
4. Misión y visión	79
Misión del Ayuntamiento	79
Visión de la comunidad de San Pedro Nopala	79
5. Planeación municipal.....	80
5.1 Objetivos estratégicos.....	80
5.1.1 Eje ambiental	80
5.1.2 Eje social	80
5.1.3 Eje humano	80

5.1.4 Eje económico.....	80
5.1.5 Eje institucional.....	80
5.2 Líneas de acción.....	81
5.2.1 Eje ambiental.....	81
5.2.2 Eje social.....	81
5.2.3 Eje humano.....	81
5.2.4 Eje económico.....	82
5.2.5 Eje institucional.....	82
6. Proyectos y acciones estratégicas.....	83
<i>Eje Ecología y medio ambiente</i>	84
<i>Eje Desarrollo social y humano</i>	84
<i>Eje Desarrollo social y humano (continuación)</i>	85
<i>Eje Desarrollo económico</i>	85
<i>Eje Institucional y autonomía municipal</i>	85
7. Programación.....	86
A N E X O S.....	91

Mensaje del presidente municipal

El Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 de San Pedro Nopala, se actualizado con los integrantes del cabildo 2011-2012 y 2012-2013, y los demás representantes de comités comunitarios que integran el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) de esta comunidad.

Es un instrumento que permitirá orientar la toma de decisiones de las autoridades municipales, la concertación de apoyos con las distintas dependencias del gobierno estatal y federal. Contiene información sobre la situación actual de nuestro municipio, las prioridades definidas en el proceso de la planeación y el compromiso que ante la ciudadanía en general asumen los Ayuntamientos. Al actualizar nuestro PMD como facultad y obligación del municipio, hemos adquirido conciencia que la problemática que enfrenta nuestro municipio, es un reto para las autoridades y los ciudadanos en general, porque debemos reactivar la economía comunitaria mediante proyectos productivos y el desarrollo de las capacidades de nuestra gente, para asegurar lo indispensable para nuestro sustento y una vida digna de todos, además generar excedentes productivos que sean competitivos en el mercado regional.

Hemos redefinido como prioridades de nuestro municipio: mejorar nuestro entorno natural, aumentar la producción del campo, aprovechar adecuadamente los programas de apoyo al campo, lograr una educación de calidad para la niñez y la juventud, capacitar a los campesinos, fortalecer la capacidad de gestión del municipio y desarrollar acciones para disminuir la emigración. Por ello, debemos estar conscientes que nuestro progreso será obra de todos, bajo la coordinación de las autoridades municipales y comunitarias para deparar un mejor futuro para las nuevas generaciones de este municipio.

Por el H. Ayuntamiento
Presidente Municipal Constitucional

1. Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento que orienta a las autoridades municipales en la toma de decisiones para la aplicación eficiente de los recursos materiales y financieros del municipio, aprovechando adecuadamente las capacidades y potencialidades de su gente para lograr un *desarrollo comunitario sustentable*.

Se entiende el *desarrollo comunitario*, como un proceso orientado a crear condiciones de progreso económico, social y cultural para toda la comunidad, con la participación activa de los beneficiarios. Y *sustentable*, en el sentido que los recursos naturales y la capacidad de la gente deben *satisfacerse las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para resolver sus necesidades básicas* y que, la protección del ambiente y crecimiento económico deben afrontarse como la cuestión principal.

Constituye una herramienta que permitirá a las autoridades actuales y las siguientes, concertar ante las dependencias del gobierno estatal y federal los apoyos de diversos programas en materia de desarrollo comunitario sustentable con identidad.

Con la actualización de nuestro PMD se da cumplimiento a las funciones y responsabilidades que nos señalan el marco jurídico nacional, estatal y municipal en materia de planeación, que señalan muy necesaria participación comunitaria en el proceso de planeación y faculta y obliga al municipio: *formular, consensar y ejecutar su propio plan municipal de desarrollo*.

1.1 Fundamentación de la planeación municipal de desarrollo

1.1.1 Plan nacional de desarrollo

EL Plan Nacional de Desarrollo (PND) establece cinco ejes de política pública sobre los que se articula las acciones de gobierno con respecto al desarrollo

humano. Con respecto a la reducción de la pobreza extrema, competitividad y crecimiento económico e igualdad de oportunidades, en el eje 2, 3 y 4, dice:

Que el crecimiento económico resulta de la interacción de varios elementos como: las instituciones, la población, los recursos naturales, la dotación de capital físico, las capacidades de los ciudadanos, la competencia, la infraestructura y la tecnología disponibles. Para que el desarrollo sea sustentable, la sociedad debe invertir suficientemente en todos estos factores del sistema económico y social.

Que elevar la competitividad y mayores inversiones nos permitirá crear los empleos que demanda la población demanda.

Que la infraestructura constituye un insumo fundamental para la actividad económica de un país. Existen sectores que, por su importancia en el ámbito de desarrollo regional y de generación de empleos, son fundamentales, como el sector primario, las pequeñas y medianas empresas, la vivienda y el sector turismo.

Que se debe garantizar el acceso a los servicios básicos para que todos los mexicanos tengan una vida digna. Esto supone tener acceso al agua, a una alimentación suficiente, a la salud y la educación, a la vivienda digna, a la recreación y a aquellos servicios que contribuyan al bienestar de las personas y de las comunidades.

Que es necesario conciliar el medio ambiente con la productividad y la competitividad de la economía, con proyectos productivos que se vinculen a la restitución de áreas naturales como las forestales, que impliquen pagos de servicios ambientales y que permitan detener la pérdida de fuentes acuíferas, así como el avance de la desertificación de nuestro territorio.

1.1.2 Plan estatal de desarrollo

Para promover el desarrollo de los Municipios, en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca (PED), se contemplan las siguientes Ejes, Objetivos y estrategias:

EJE.- POLÍTICAS TRANSVERSALES

Política transversal de equidad de género

Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Incorporar la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión pública estatal, a través estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad entre los sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 1.1 Desarrollo de políticas públicas proactivas y temporales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos.

Estrategia 1.2 Identificación y atención oportuna de problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.

Estrategia 1.3 Adecuación del marco legal e institucional de procuración de justicia en el estado, para crear y fortalecer mecanismos adecuados que protejan efectivamente la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.4 Formación y capacitación permanente de los servidores públicos estatales y municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.

Estrategia 1.5 Impulso a la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su

adecuada participación en las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal.

Estrategia 1.6 Fortalecimiento y consolidación de la cultura de la equidad y no discriminación, para transformar patrones de conducta a través de mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.7 Establecimiento de instancias municipales de género e instalación de oficinas o enlaces a nivel estatal que propicien una transversalidad en la perspectiva de género que se articule con la administración pública local, para proponer, monitorear y evaluar proyectos y acciones específicas en la materia.

Estrategia 1.8 Implantación de sistemas de información desagregada por sexo y otras características relevantes asociadas, particularmente en lo que se refiere a padrones de beneficiarios y usuarios de servicios por grupos de edad, ubicación geográfica, identidad cultural y condiciones de vulnerabilidad, para proponer programas y proyectos con enfoque de género cuando sean pertinentes.

Estrategia 1.9 Impulso a los presupuestos sensibles al género, que permitan visualizar que en las diferentes etapas de programación, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, están presentes las necesidades, intereses y derechos de las mujeres y de los hombres, valorando el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto.

Política transversal de pueblos indígenas.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el

manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

Estrategia 1.3 Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afroamericanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.4 Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

Estrategia 1.5 Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.6 Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad

de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.7 Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afroamericanas, así como el diálogo intercultural.

Estrategia 1.8 Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 1.9 Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

Estrategia 1.10 Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado

Política transversal de sustentabilidad.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1 Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Estrategia 1.2 Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

Estrategia 1.3 Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

Estrategia 1.4 Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

Estrategia 1.5 Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, como las energías basadas en recursos renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

Estrategia 1.6 Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de

residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

Estrategia 1.7 Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

EJE.- ESTADO DE DERECHO, GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD

Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

Estrategia 1.1 Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

Líneas de acción 1

Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a. Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
- b. Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
- c. Reconocimiento de la representación y participación política indígena.
- d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
- e. Participación de las mujeres indígenas.

- f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.
- Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.
- Equipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

Líneas de acción 2

- Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.
- Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

Estrategia 1.3 Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades

Indígenas que lo integran.

Líneas de acción 3

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.
- Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

Estrategia 1.4 Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

Líneas de acción 4

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí, para integrar espacios regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.
- Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

Estrategia 1.5 Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

Líneas de acción 5

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.

- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

Estrategia 1.6 Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

Líneas de acción 6

- Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.
- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como “usos y costumbres”.

Estrategia 1.7 Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

Líneas de acción 7

- Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.

- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.
- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

Estrategia 1.8 Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

Líneas de acción 8

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:
 - a. Defensoría de oficio.
 - b. Interpretación y traducción de lenguas indígenas.
 - c. Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).
 - d. Fondo de fianzas para presos indígenas.

Estrategia 1.9 Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

Líneas de acción 9

- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.
- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.
- Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.10 Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

Líneas de acción 10

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.
- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles.
- Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

EJE.- CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

Desarrollo comunitario con identidad cultural

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Impulsar en los pueblos y comunidades indígenas un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones de los pueblos indígenas como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del Estado de Oaxaca.

Estrategia 1.1

Generación de procesos de planeación económica participativos donde los pueblos, comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

Líneas de acción 1

- Planes de desarrollo comunitarios, municipales y regionales concebidos, elaborados e implementados con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas.
- Áreas ancestrales cuidadas y reguladas con base en los sistemas normativos internos e instituciones de comunidades indígenas.
- Proyectos de desarrollo promovidos, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de las comunidades propietarias de las tierras y los recursos naturales.
- Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas o cuyas actividades puedan afectarles, les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios.

- Mecanismo diseñado para garantizar la consulta libre, previa e informada en todos los proyectos de gran alcance que se pretendan impulsar en las tierras y territorios indígenas, con base en los estándares internacionales.
- Iniciativa de reforma de ley impulsada para la especificación e implementación de la consulta libre, previa e informada.
- Sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.2

Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

Línea de acción 2

- Asociaciones de producción y grupos comunitarios y regionales constituidos, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares a los pueblos y comunidades indígenas, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres indígenas.
- Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e

incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.

- Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueños, con particular atención en la agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico.
- Apoyos directos, créditos y subsidios otorgados y gestionados, con criterios de identidad cultural, sustentabilidad y justicia social, para impulsar proyectos e iniciativas productivas, comerciales y financieras de los pueblos y comunidades indígenas que potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los organismos internacionales, el Gobierno Federal y las instituciones microfinancieras, a través de aportaciones complementarias (pari passu), garantías solidarias y extensionismo financiero.
- Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.
- Circuitos comerciales locales y regionales fortalecidos en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del impulso a las organizaciones y rutas propias para la comercialización de productos y compra de insumos.

Estrategia 1.3

Diálogo intercultural en materia de desarrollo a través de la documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, para el uso, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, producción,

comercialización y consumo y el fomento de transferencias de tecnología interna y externa; ésta última: para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Líneas de acción 3

- Acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado.
- Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en Oaxaca caracterizada por la identidad, el respeto a la naturaleza y el diálogo intercultural, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

Estrategia 1.4 Creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial vulnerabilidad, en el marco del Programa Estatal sobre el Cambio Climático.

Líneas de acción 4

- Campaña de concientización sobre las causas y efectos del cambio climático, incluyendo medidas de prevención y atención a los desastres y emergencias ambientales.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.
- Técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.
- Mecanismos de apoyo financiero para enfrentar desastres naturales.

EJE.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**Lengua, cultura e identidad indígena****Cultura y lengua****Comunicación indígena intercultural****Población afroamericana*****Objetivos, estrategias y líneas de acción*****Objetivo 1**

Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afroamericanas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

Estrategia 1.1 Impulso a la investigación de las culturas indígenas y afroamericanas.

Líneas de acción 1

- Diagnósticos de la situación actual de las lenguas y culturas indígenas y de los afroamericanos en Oaxaca elaborados por grupos de investigación especializados.
- Diagnóstico sociodemográfico elaborado de la población indígena y afroamericana, para su mejor identificación y atención.
- Saberes y conocimientos tradicionales documentados en torno a los orígenes de los pueblos indígenas y afroamericanos, para reforzar el conocimiento interno y su difusión con las otras culturas.

Estrategia 1.2 Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos Indígenas y afroamericanos

Líneas de acción 2

- Expresiones culturales -danza, música, cocina, técnicas artesanales, espirituales- identificadas y promovidas para fortalecer la reconstitución e identidad de los pueblos indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de las Lenguas Maternas²¹ para su mayor difusión y conocimiento.
- Campañas efectuadas en el marco de 2011, declarado por la ONU como año internacional de los afrodescendientes, para fortalecer su identidad y difusión con las otras culturas.
- Materiales audiovisuales e impresos producidos para la revitalización y fomento de las culturas indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Espacios geográficos simbólicos y sagrados²² revitalizados, a través de su reconocimiento, sistematización y difusión de saberes asociados para el reforzamiento de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Estrategia 1.3 Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

Líneas de acción 3

Lenguas indígenas en bajo, alto y muy alto riesgo de extinción -tanto oral como escrita- normalizadas y documentadas, coordinado por instancias competentes.

- Libros, folletos y materiales audiovisuales producidos en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.
- Campañas realizadas en medios de comunicación para sensibilizar a comunicadores y a la sociedad oaxaqueña en general sobre la cultura indígena y afroamericana.

- Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena.

Estrategia 1.4 Impulso a la creación y operación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Líneas de acción 4

- Investigación realizada en torno al marco normativo para la operación de los medios de comunicación y elaboración de una propuesta normativa que permita la creación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.
- Programas de formación de comunicadores y técnicos operadores indígenas y afroamericanos impulsados, para la consolidación de los medios comunitarios de información.

EJE.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

Transparencia

Rendición de cuentas

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

Estrategia 1.1 Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción 1

- Prácticas mejores incorporadas en materia de transparencia en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública fortalecidas mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo.
- Comisión Intersecretarial para la Transparencia en el Gobierno del Estado de Oaxaca instalada para el impulso transversal al interior de la Administración Pública
- Estatal de los programas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como para la atención de los principales índices a nivel nacional que miden la transparencia y la prevención de la corrupción.
- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- Beneficios promovidos y difundidos respecto al derecho de acceso a la información, para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Criterios propuestos en el gobierno de Oaxaca para establecer requisitos de calidad de la información reportada
- por los sujetos obligados; pero que además ésta se traduzca a un lenguaje ciudadano.

Estrategia 1.2 Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción 2

- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Observatorios públicos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.
- Figura de “testigos sociales” fortalecida como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.
- Cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovida entre la sociedad y los servidores públicos.
- Organizaciones de la sociedad civil capacitadas para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
- Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.
- Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

1.2 Marco jurídico y principios de planeación

2.2.1 Marco jurídico

Nuestras leyes establecen que la planeación debe ser democrática, por lo que para alcanzar nuestro Plan promovimos la participación de los diversos sectores sociales de nuestra población para lograr el desarrollo. El siguiente marco jurídico le da sustento a la planeación municipal.

- ✓ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** En su artículo 2 apartado B, de la Constitución Mexicana nos indica que la federación, los estados y los municipios debemos promover la igualdad de oportunidades, propiciar la participación en el diseño y operación de las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos indígenas y su desarrollo integral. El artículo 115 de la Constitución reconoce a los gobiernos municipales como una instancia de gobierno y no administrativa, y en la fracción V del mencionado artículo faculta a los municipios “Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, intervenir en la regularización de la tenencia de la; otorgar licencias y permisos para construcciones; Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia e intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.
- ✓ **Ley Federal de Planeación;** artículos 24 párrafo I y 25 párrafos III y V.
- ✓ **El Convenio 169** de la Organización Internacional del Trabajo (ratificado por el Senado de la República) en su Artículo 6º, nos dice que los

integrantes de los pueblos indígenas deben ser consultados mediante procedimientos apropiados e instituciones representativas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que pudieran afectarles directamente.

- ✓ **Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca:** El Artículo 113 en relación con el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establecen que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.
- ✓ **Ley Orgánica Municipal:** Atribuciones del Ayuntamiento: Artículo 43 Fracción XV.; formular, aprobar y ejecutar los planes municipales de desarrollo y los programas de obras correspondientes.
- ✓ Fracción XXVI: Señala que es atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Facultad del Presidente Municipal: El Artículo 68 Fracción IV, faculta al Presidente Municipal a Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; una vez publicados deben ser remitidos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

Fracción XIII: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros seis meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

- ✓ **La Ley de Planeación** en su Artículo 5º, establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, además del artículo 26.
- ✓ **Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades indígenas**, esta disposición legal es de gran importancia para las comunidades y municipios, porque regula la identidad cultural derivada del auto identidad o afinidad.
- ✓ Artículo 4º.- Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho social a determinar libremente su existencia como tales, y a que en la Ley y en la práctica se les reconozca esa forma de identidad social y cultural.

Así mismo, tienen derecho social a determinar, conforme a la tradición de cada uno, su propia composición, y a ejercer con autonomía todos los derechos que esta Ley reconoce a dichos pueblos y comunidades.

Artículo 6º.- Las autoridades estatales y municipales, en el ejercicio de sus atribuciones, así como los particulares, respetará íntegramente la dignidad y derechos individuales de los indígenas, tratándolos con el respeto que deriva de su calidad como personas. La misma obligación tendrá con relación a los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas.

El incumplimiento a lo dispuesto por el párrafo anterior de este artículo por parte de las autoridades, será motivo de las responsabilidades en que incurran en los términos prescritos por las leyes que correspondan.

- ✓ En Reglamentos, Bandos Municipales y en los propios sistemas normativos comunitarios.
- ✓ Todas aquellas normas comunitarias escritas o no, los acuerdos emanados de las asambleas comunitarias y de autoridades municipales o comunitarias

que tengan legitimidad y sean susceptibles de aplicación en beneficio de la comunidad.

1.2.2 Principios de la planeación municipal

El presente Plan Municipal se elaboró considerando los principios siguientes:

Democracia.- Los acuerdos fueron tomados en base a la participación de los consejeros, haciendo coincidir las propuestas y opiniones para beneficio del municipio.

Pluralidad.- El fin del Ayuntamiento es apoyar siempre al municipio sin distinciones políticas, religiosas o de raza, ya que está constituido para buscar el bien común.

Respeto y Tolerancia.- Se respetaron las ideas, costumbres, tradiciones y formas de vida del municipio y sus grupos sociales, considerando como valor de la tolerancia, la inclusión de ideas que ayudaron al consejo.

Honestidad y Transparencia.- Se tomó en cuenta el valor intrínseco del CMDRS, la honestidad de los que participaron en él, y la transparencia en el manejo de los recursos y acuerdos emanados del mismo.

Disciplina.- Se guardó el orden en todo momento y el consejo se hizo responsable de las decisiones que se tomaron.

Participativos: Los integrantes fueron muy participativos en relación a los temas desarrollados durante los talleres y sesiones.

Entorno y Medio Ambiente. El consejo tomó muy en cuenta las consecuencias de las acciones propuestas sin perjudicar el medio ambiente.

Apego a la legalidad: Respeto a los derechos individuales y colectivos en el proceso de planeación.

Equidad de género: Se privilegia la participación de la mujer en la integración del PDM, para garantizar acciones que impulsen la igualdad de oportunidades de desarrollo, la equidad de género.

Autonomía Municipal: El Ayuntamiento hará valer la autonomía que le reconoce la Ley, en el marco del Estado de Derecho.

Productividad: Se impulsarán las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad y pureza de los productos.

Transparencia y rendición de cuentas: Garantizar el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y cuentas.

1.3 Proceso para la formulación del plan municipal

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal se realizó de manera participativa con los actores sociales del municipio a través de talleres, entrevistas, encuestas y recorridos con la finalidad de fomentar la intervención de la gente en la planeación de su propio beneficio.

Mediante la concertación se impulsó la participación social en la elaboración del PMD, generando procesos participativos de promoción y planeación, detectando así las necesidades prioritarias de la Comunidad.

Correspondió al Ayuntamiento Municipal desarrollar acciones de consulta ciudadana y acercamiento con las personas, grupos e instancias promotoras del cambio de la propia comunidad, mediante la invitación directa, sesión del CDSM, audiencias y todos los procedimientos que tuvimos a la mano como autoridad municipal para recibir las propuestas ciudadanas que serían integradas nuestro PMD. Después del análisis colectivo de nuestra problemática y alternativas de solución con las personas y grupos que demandan o plantean iniciativas para la superación de su actual situación de las familias en particular y de la comunidad en general.

En la formulación de PMD, contamos con el apoyo de la SAI para su diseño textual, gráfico y ordenado, sustentado en el marco jurídico aplicable, en la misión del Ayuntamiento y la visión de nuestra gente, definiendo obras, proyectos, acciones y metas con base en los recursos financieros asignados al municipio y los ingresos propios, así como a la aportación de los beneficiarios y a la mezcla de recursos con aportaciones que se pudieran lograr de las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal y federal.

Estimamos los tiempos para la ejecución de las obras y acciones, definiendo también los instrumentos para su seguimiento y evaluación, incorporando para ello las instancias responsables de su instrumentación y la vigilancia de proceso ejecutivo.

Conforman su contenido: un diagnóstico analítico que comprende los ejes ambiental, social y humano, económico e institucional, reflejando la situación actual de nuestra municipalidad, así como recursos naturales, las capacidades de su gente, su potencial organizativo y el celo institucional del gobierno municipal como responsable de una programación de obras, proyectos y acciones en el corto, mediano y largo plazo en beneficio de cada una de las familias de nuestra comunidad.

En la formulación de nuestro PMD integramos las aspiraciones, demandas y necesidades de la ciudadanía de nuestro municipio, en correlación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Generamos el consenso entre los actores sociales del municipio en la integración del plan, con base en el marco jurídico y los principios de la planeación democrática, dando a conocer el plan a toda la población a través de asambleas comunitarias, previa validación por parte de los integrantes del Cabildo y del Consejo Municipal de Desarrollo Social. Documento que en tiempo y forma se hace del conocimiento de la Cámara de Diputados y al Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su publicación, cumpliendo también con su registro ante

la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

Para la ejecución de las obras, proyectos y acciones contenidas en nuestro PMD, consideramos los ingresos propios, asignaciones, participaciones y mezclas de recursos, así como otros entre los que tiene importancia fundamental la cooperación de los ciudadanos “radicados” en otras partes del Estado y de la República. Para ello debemos fortalecer la estructura operativa y financiera del municipio y la capacitación de las personas responsables del proceso de integración de los proyectos, expedientes técnicos, especificaciones y características de las obras, presupuestos y comprobación de los recursos asignados.

El Ayuntamiento y el CDSM estarán atentos del seguimiento y evaluación considerando los indicadores cuantitativos y metas en los tiempos estimados de ejecución de las obras y acciones; la aplicación oportuna de medidas correctivas pertinentes para que se cumplan con los resultados programados en el calendario de acciones. Para ello, en forma mancomunada el Ayuntamiento y el CDSM designarán la o las personas responsables del análisis del impacto social, económico, ambiental y de la propia gestión municipal.

1.4 La importancia de la planeación municipal

Para el Municipio de San Pedro Nopala es fundamental la actualización de su Plan Municipal de Desarrollo, con la participación de sus habitantes a través de talleres participativos y un ejercicio de planeación estratégica, con lo cual se llegó a la definición de las obras, proyectos y acciones con un enfoque integral y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

En este proceso se garantizaron las mismas posibilidades de participación a todos sectores de la población, sin distinción *cultural o identitaria*, de sexo, clase, credo, ideología o edad, incorporándolos al proceso de planeación en condiciones de

igualdad, garantizándose el derecho de las mujeres, así como los derechos individuales y colectivos.

2. Diagnóstico municipal

2.1 Contexto municipal

2.1.1. Origen e historia

El nombre de Nopala significa "Donde abunda el Nopal" o Nopalera, proviene de las voces náhuatl, *Nopalli* y *tla*. *Nopalli* significa *nopal* y el sufijo *tla*, denota *abundancia*.

Se dice que entre los primeros fundadores de esta comunidad destaca el señor Juan Hernández. Fue hasta el 23 de octubre de 1562, cuando se les dio posesión formal de estas tierras, participando como interpretes los Alonso Canseco, Juan Andrade y como testigos Felipe de Santiago Andrade, Cristóbal Jiménez, Francisco de Mendoza de Santa María, Juan Bautista y Fernando de Pineda.

El 15 de junio del año 2000, se suscitó un sismo que afectó gran parte de las viviendas de esta población, así como también la iglesia católica.

2.1.2 División política administrativa

El INEGI registra en nuestro municipio 12 localidades incluyendo la cabecera municipal, que cuentan desde 8 hasta 405 habitantes: Nopala, Yosocuno, Cañada Temazcal, Las Palomas, La Fogata, Agua Negra, El Común, El Moral, Río Mixteco, Zandaye y Barrio Primero. En cambio el Congreso del Estado de Oaxaca reconoce solamente dos, San Pedro Nopala y Yosocuno, con denominación política de pueblo y categoría administrativa de municipio y agencia municipal ranchería respectivamente.

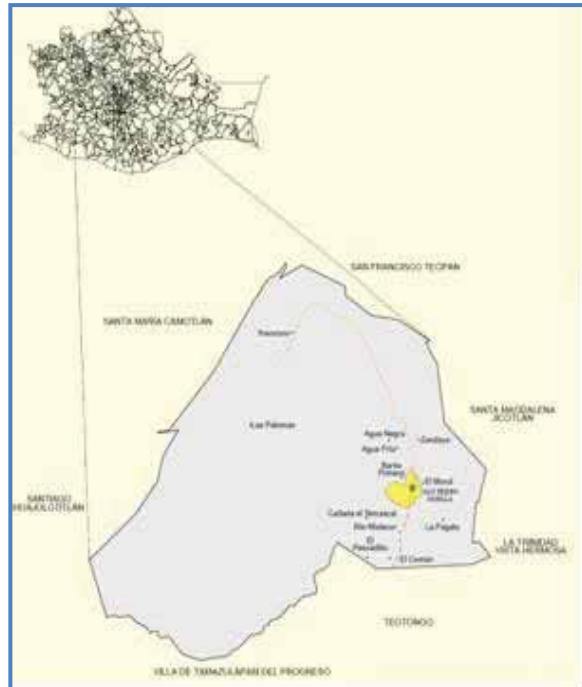
2.1.3 Localización y colindancias

Nuestro municipio se localiza en la región Mixteca del estado de Oaxaca, al noreste de la Capital del estado en la jurisdicción del distrito de Teposcolula, dentro de las coordenadas 97° 32' longitud oeste y 17° 48' latitud norte.

Limitamos al norte con el municipio de San Francisco Teopan del distrito de Coixtlahuaca; al sur con el de Teotongo de nuestro distrito Teposcolula; al oriente con La Trinidad Vista Hermosa de nuestro mismo distrito y Santa Magdalena Jicotlán de Coixtlahuaca; y al poniente con Santa María Camotlán municipio del distrito de Huajuápan.

Entre la cabecera de nuestro municipio y la Capital de nuestra Entidad, hay una distancia de aproximada de 165 km, recorriendo 157 km de carretera pavimentada y once de terracería transitable en todo tiempo.

Figura 1.- Croquis de macro localización del municipio de San Pedro Nopala



FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos/San Pedro Nopala, Oaxaca/Clave geoestadística 20321

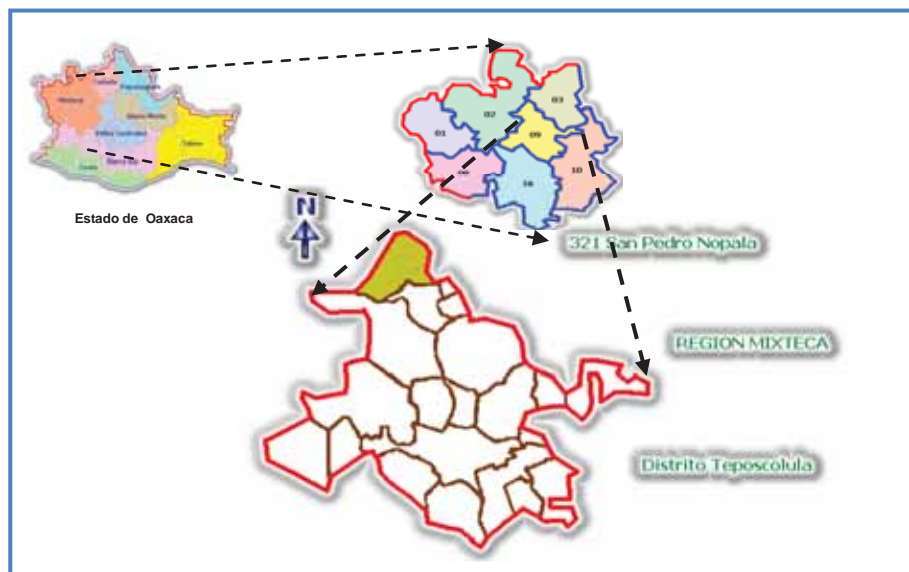


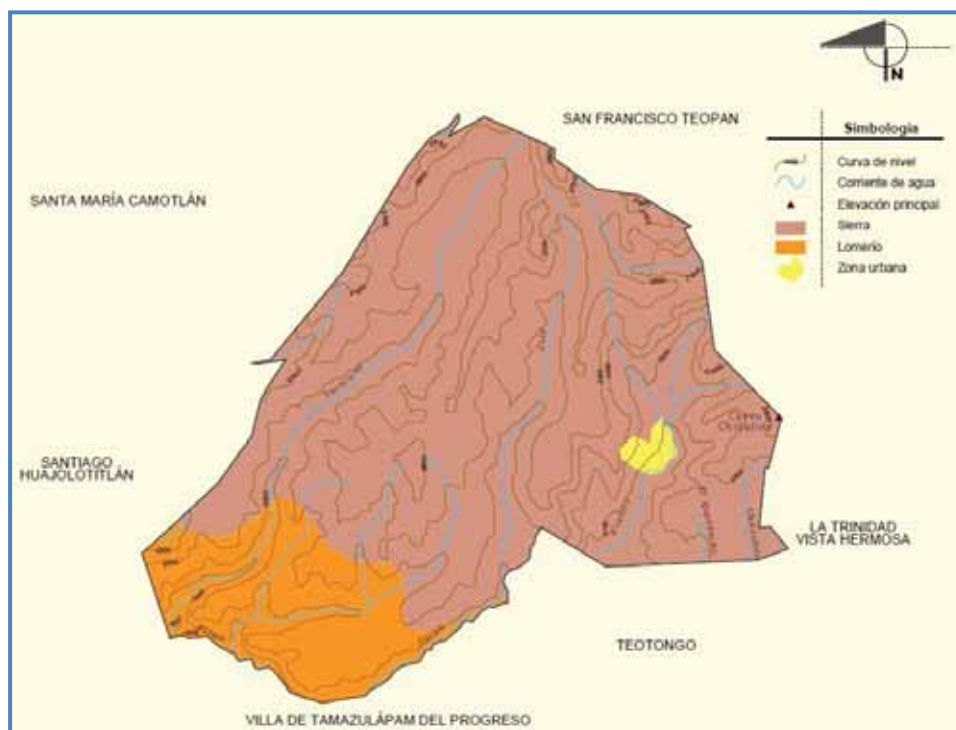
Figura 2.- Micro localización municipio de San Pedro Nopala

2.2 Eje ambiental.-Tierra, territorio y medio ambiente

2.2.1 La orografía

El territorio de nuestro municipio se caracteriza por ser una región montañosa con elevaciones que van de los mil ochocientos a los dos mil ochocientos metros sobre el nivel del mar, destacan los cerros siguientes: al lado oriente se encuentra el cerro denominado El Pericón, al lado norte se encuentra otro cerro llamado Peñasco y el cerro Flecha al lado poniente.

Figura 3.- Relieve del territorio municipal de San Pedro Nopala



FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos/San Pedro Nopala, Oaxaca/Clave geoestadística 20321

2.2.2 La hidrografía

Se cuenta con un río denominado cascada del Cerro Peñasco, que es principal afluente del Río Mixteco que pasa por el lado sur de esta comunidad. En todo el territorio municipal nacen otras corrientes de agua que desembocan en el mismo río antes mencionado.

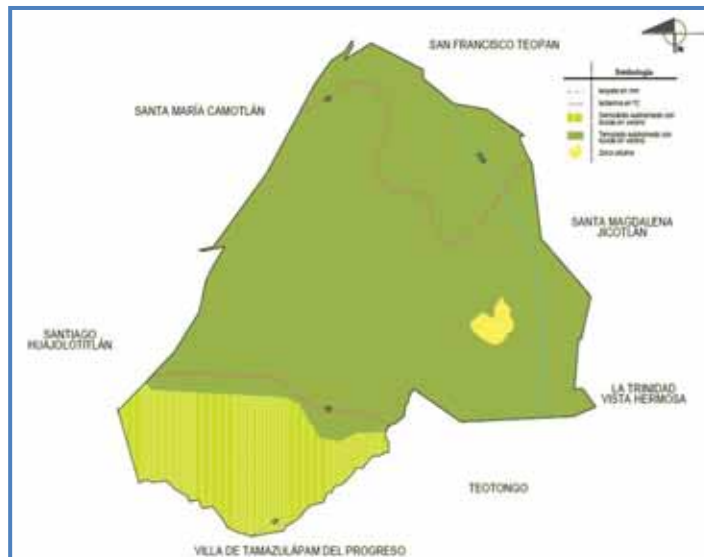


Figura 4.- Río Cerro Peñasco

2.2.3 Clima

El clima es templado, la temperatura del mes más cálido es aproximadamente de 22°C.

Figura 5.- Climas del territorio municipal de San Pedro Nopala

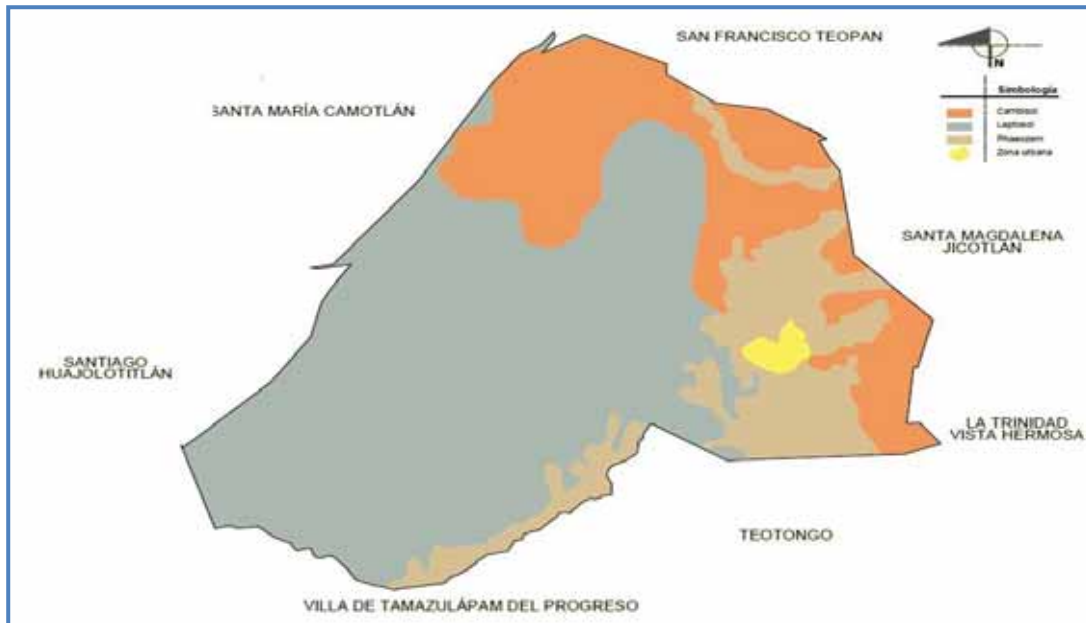


FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos/San Pedro Nopala, Oaxaca/Clave geoestadística 20321

Las lluvias se presentan en verano, es decir de junio a septiembre y es de moderado a lluvioso, con invierno seco no riguroso de pradera.

2.2.4 Suelos

Figura 6.- Tipos de suelos predominantes en San Pedro Nopala

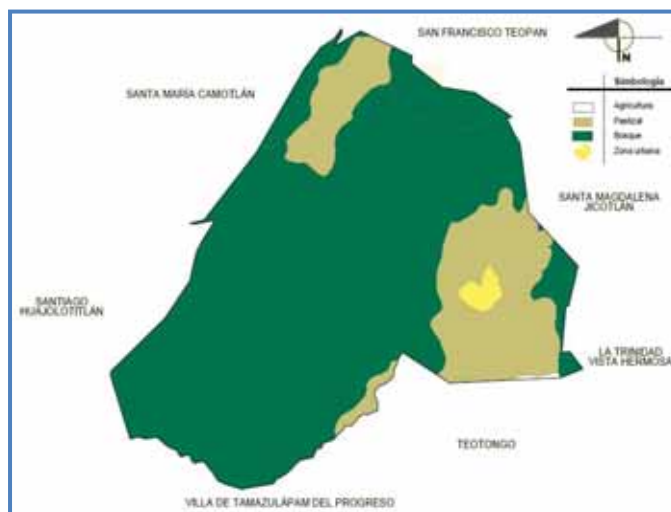


FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos/San Pedro Nopala, Oaxaca/Clave geoestadística 20321

2.2.5 Vegetación

Entre la vegetación más representativa de nuestro municipio encontramos a los árboles como el encino y el pino principalmente, entre otras especies vegetales que encontramos esta los cactus, garabato, cazahuate, zapote, pitayo, chamizo y pirú. Del bosque

Figura 7.- Vegetación en San Pedro Nopala



FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos/San Pedro Nopala, Oaxaca/Clave geoestadística 20321



aprovechamos la madera para la construcción de casas y para la obtención de



leña para uso doméstico. Como puede observarse en las fotografías anteriores, hay una gran variedad de especies vegetales.

En cuanto a frutales contamos con árboles de durazno, guayaba, limón, aguacate, manzana, membrillo y anona entre otros.

Dentro de las plantas comestibles encontramos nopales, maguey papalomé, berro, mostaza, verdolaga, quintonil, diversas variedades de hongo, pepitsa, cilantro, la violeta, la manita, perejil, hierba santa, orégano y diversos quelites.

Plantas medicinales tenemos a la manzanilla, árnica, canahual, pingüicas, riñona, carricillo, eucalipto, hierbabuena, pericón, doradilla, laurel, sábila, ajeno, romero,

oaxaqueña, consuelda, ruda, nopal, pirúl, maguey de papalome, maguey de potrero, siempre viva y rosa de castilla.

La vegetación es muy diversa en nuestro territorio municipal. También contamos con una variedad de flores como: orquídeas, geranio, alcatraz, rosa, gladiola, flor de organito y azucena.

2.2.6 Fauna

Existe una gran diversidad de especies silvestres que se pueden encontrar en los montes, como son: el venado, el coyote, la liebre y conejos, zorra, tejón, armadillo, tlacuaches, comadreas, ardillas, camaleones y mapache; en reptiles a la coralillo, víbora sorda, víbora chicotera, víbora lechera, víbora de cascabel, culebra de agua, lagartija, alacran, frijolillo, escorpiones, etc.

Entre las aves silvestres destacan el zopilote, águila, gavián, gorrión, tortolitas, zenzontle, jilgueros, cotorras, primavera, carpinteros, colibris, correcaminos, cucuis, calandrias, cuervo, tecolote, codornices, chachalacas y palomas. En insectos esta el mosquito, la botija, sancudo, abeja y abispa, chinche, grillo y tarantulas, indinuches, colmena de tierra y saltamontes.



2.2.7 Aguas residuales

Nuestro municipio cuenta con drenaje en las calles principales, a principios de este trienio se logró la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en nuestra cabecera municipal, misma que capta las descargas de aguas negras que se generan en el centro de la población. Persiste la contaminación de los arroyos por la viviendas de la población dispersa, principalmente de la agencia municipal de Yosocuno, donde ya se tiene experiencia de sanitarios ecológicos.

2.2.8 Residuos sólidos

Para el manejo de desechos no se cuenta con centro de acopio. La basura es arrojada a cielo abierto propiciando en cierta manera la contaminación en suelos y las aguas subterráneas. Ante ello es necesario impulsar la campaña de acopio de residuos sólidos, separación de la basura y cuidado permanente del medio ambiente que están realizando personal de las instituciones educativas.

El personal médico de la clínica de salud ofrece pláticas sobre salud e higiene personal a las mujeres que participan en el programa de oportunidades, lo mismo que sobre la limpieza de las habitaciones y calles, como la recolección de basura en la población.

2.2.9 Entorno territorial, tenencia de la tierra y conflictos agrarios

San Pedro Nopala es una comunidad donde prevalece un clima de tranquilidad. El régimen de tenencia de la tierra es comunal, principalmente en lo que se refiere al aprovechamiento de los recursos naturales del área común, para extracción de leña para uso doméstico, madera y otros materiales para construcción de viviendas, uso del agua, pastoreo de ganado, etc. En cuanto al usufructo parcelario y uso de suelo para vivienda, las posesiones se manejan como propiedad privada, es decir se respetan los derechos del posesionario quien sin ningún problema puede enajenar su predio a favor de otra persona de la misma comunidad. Este tipo de transacciones se hacen comúnmente con algún familiar, vecino, o amistades cercanas como por ejemplo un compadre.

2.2.10 Efectos del cambio climático

Los habitantes de esta comunidad, ignoran las causas del cambio climático. Solo se refieren a que en los últimos años *ha cambiado el tiempo*, ya no son regulares las temporadas de lluvia. Asimismo, que éstas son cada vez más escasas y cuando las hay, son torrenciales debido a la deforestación. Por ello en la población se tiene la consciencia de que deben llevarse acciones de reforestación, así como de cuidar la vegetación.

También mencionan que ahora son más prolongadas y recurrentes las sequías, de igual forma que las heladas son irregulares y más severas.

2.2.11 Lugares sagrados o en protección

No existen en la comunidad lugares sagrados o en protección, excepto a la consciencia que debe fomentarse la reforestación y la necesidad de evitar la erosión de suelos mediante la construcción de terrazas, muros de contención, bordos y zanjas para retención de aguas pluviales. En pocas palabras, el cuidado de la naturaleza.

2.2.12 Ordenamiento territorial comunitario

Los participantes en los talleres realizados, manifiestan desconocimiento acerca de este tema. Solo expresan que quien debe saber, es el comisariado de bienes comunales.

2.3 Eje social y humano.- Desarrollo social y humano con identidad cultural



2.3.1 Aspectos sociales de la población indígena

Según el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, la población total del municipio es de 840 habitantes. Población se encuentra distribuida de la siguiente manera: 403 hombres que representan el 48 por ciento y 437 mujeres que es el 52 por ciento de la población.

Cuadro 1.- Distribución de la población de San Pedro Nopala en 2010

Población	Número	Porcentaje
Niños	318	37.86
Adolescentes y jóvenes	74	8.81
Adultos	309	36.78
Adultos mayores	139	16.55
Total	840	100

FUENTE: Elaborado con información de ITER_20XLS10 RESULTADOS INEGI 2010

De acuerdo a datos proporcionados por el INEGI, el municipio de San Pedro Nopala, tuvo un decrecimiento continuo de su población desde el año 1990 hasta el 2005. Y en el siguiente quinquenio se observa cierta recuperación (Ver cuadro siguiente)

Cuadro 2.- Crecimiento poblacional del municipio de San Pedro Nopala

Años	1990	1995	2000	2005	2010
Total de habitantes	1,116	1,031	926	834	840
Tasa de crecimiento	-1.06 %	-1.57 %	-2.12 %	-2.07 %	0.14%

FUENTE.- PMD 2009-2010, solo se agregó información del Censo General de Población y Vivienda 2010

Cuadro 3.- Población estudiante de 12-24 años de edad

Grupos de edad	Hombres	Mujeres
12-24 años	46.7	53.3
12-14 años	44.9	55.1
15-19 años	54.5	45.5
20-24 años	0.0	0.0

FUENTE.- PMD 2009-2010,

2.3.2 Población y su cualidad indígena

Según resultados del Censo General de Población y Vivienda 2010, en el municipio habita solo una persona que declaró hablar lengua indígena. No obstante, la niñez que es beneficiaria del albergue escolar establecido en esta población, tiene taller de lengua Ngiwa (chocholteca) y empiezan a participar en convivencias de zona escolar interpretando poesía y canto en dicho idioma.

Considerando otros elementos como las costumbres y tradiciones, la vida cotidiana y forma de organización, esta comunidad se autodefine como Ngiwa o Chocholteca.

Organización tradicional

En este municipio no se habla de elección de autoridades sino de nombramiento, es decir no hay campaña de proselitismo, sino que, los ciudadanos casi siempre están observando el proceder de los demás según los cargos que han desempeñado y su conducta en el ámbito familiar y comunitario.

Asimismo comentan en familia y en el círculo de amistades, sobre cómo se desempeñará determinada personas en tal o cual cargo. Así cuando llega a

realizarse la asamblea de nominación, los asambleístas proponen a los candidatos a los cargos y por votación abierta se decide quien asumirá la responsabilidad o el *trabajo* de conducir los destinos de la comunidad.

Para las obras y acciones de beneficio colectivo o comunitario los ciudadanos prestan su tequio, el cual consiste en proporcionar mano de obra gratuita, en los trabajos que son coordinados por el Ayuntamiento directamente o a través de comités comunitarios: comité de salud, comité de educación, comité de obra, etc.

Otro caso es la mayordomía de la fiesta patronal o de otras imágenes religiosas. Cuando no se logra contar con una mayordomía, en asamblea general se nombran comisionados y el gasto corre por cuenta de toda la comunidad, en este caso todo es encabezado por la autoridad municipal.

Los comités existentes en nuestro municipio, están para atender las necesidades específicas de los servicios comunitarios, coordinados por los regidores, quienes a su vez plantean las necesidades de cada comité en sesión de cabildo.

2.3.3 Pobreza, desigualdad y marginación social y económica

Considerando la pobreza como la falta de ingreso económico de las personas para satisfacer sus necesidades básicas y de bienestar, que incluye los aspectos de “una buena alimentación, la educación, la provisión de servicios básicos, una vivienda digna, transporte, vestido, acceso a la cultura y esparcimiento, libertades políticas y de creencias, etc.”, la comunidad de San Pedro Nopala definitivamente vive en condiciones de pobreza porque “las acciones que el gobierno ha emprendido a través de diferentes programas de asistencia y desarrollo social, han fomentado el paternalismo, la apatía y conformidad. Son un apoyo temporal para la gente en condición de Pobreza y la realidad refleja que no han sido suficientes para erradicar dicha condición”. Por el contrario ha fomentado el conformismo y la dependencia. Las alternativas de autoempleo y la microempresa se han pervertido con el discurso político, ésta, como todas las comunidades rurales e indígenas no tienen información de cómo obtener crédito accesible que

les permita establecer empresas familiares o comunitarias orientadas a la autonomía en su economía.

Tal condición trae como consecuencia la desigualdad y la marginación social, tanto en su relación con la Ciudad de Nochixtlán como con otras comunidades circunvecinas, e incluso se *ver* puede entre los habitantes originarios de la misma comunidad, donde igual que en otras sociedades, las oportunidades de desarrollo es más limitada para quienes menos tienen.

2.3.4 Educación indígena intercultural

En la comunidad de San Pedro Nopala, aún persiste la educación comunitaria, es decir una educación formativa, que se comienza en el familia y continua en la comunidad, que tiene como fin preparar al individuo durante su niñez y juventud para sea capaz de valerse por sí mismo cuando sea adulto.

De esta forma el y niño y la niña desde temprana edad acompañando al padre y/o la madre observa lo que hace y como lo realiza y aprende haciendo, ayudando en los quehaceres del hogar y del campo u observando su proceso, así como el rol y la conducta de demás familiares y vecinos. Aprende normas de comportamiento ante los miembros de la comunidad y los que no lo son, conociendo quienes son integrantes de la familia consanguínea y cuál debe ser su comportamiento con ellos y el trato que debe observar con los demás miembros de la comunidad porque son extensión de la familia.

En la niñez y la juventud se inculcan normas de respeto y comportamiento, tanto entre sus hermanos, primos y compañeros; con las personas mayores y las que no son o no son de la comunidad; según su condición si son personas comunes o son profesionistas, particulares o *gente del gobierno*. Se lamenta que lo anterior se está perdiendo debido a la influencia de la educación escolarizada.

El índice de educación para nuestro municipio es de 0.731 considerado medio bajo; el grado promedio de escolaridad de la población es de 4.30 años, es decir, la mayor parte de la población no concluyó la primaria.

En el municipio contamos con las siguientes instituciones educativas, en donde estudian 264 alumnos:

Cuadro 4.- Educación básica en San Pedro Nopala

Nivel	Planteles	Beneficiarios			Personal que lo atiende		
		Hombres	Mujeres	Total	Docentes	de poyo	Total
Preescolar	1	15	21	36	3	1	4
Primaria	1	46	42	88	8	1	9
Secundaria (TV)	1	31	21	52	3	2	5
Suma	3	92	84	176	14	4	18

FUENTE.- Información del ciclo escolar 2011-2012 obtenida por las autoridades municipales

Cuadro 5.- Educación básica en San Pedro Nopala

Nivel	Planteles	Beneficiarios			Personal que lo atiende		
		Hombres	Mujeres	Total	Docentes	de apoyo	Total
Preescolar	1	9	3	12	1	0	1
Primaria	1	23	23	46	4	0	4
Secundaria (TV)	1	16	15	31	3	0	3
Suma	3	48	41	88	8	0	8

FUENTE.- Información del ciclo escolar 2011-2012 obtenida por las autoridades municipales



Escuela Primaria



Jardín de Niños

En la cabecera municipal, funciona un albergue infantil donde reciben los servicios alimentación y hospedaje de lunes a viernes 60 alumnos de primaria, dicha institución es atendido por personal del IEEPO con recursos que proporciona el Centro Coordinador de Desarrollo Indígena de Nochixtlán.

2.3.5 Salud y medicina tradicional

El nivel de esperanza de vida es un indicador que en términos generales está determinado, por la calidad de atención a la salud y de las condiciones de vida. Para nuestro municipio, según los indicadores del CONAPO, lo refiere como alto.

Para la prestación de servicios de salud, en la cabecera municipal contamos con un centro de salud que pertenece a la Secretaría de Salud y Asistencia atendido por un médico pasante y una enfermera. En la Agencia Municipal de Yosocuno existe una casa de Salud construida por la misma comunidad, donde reciben visita de una brigada que visita cada mes.

El principal problema que se tiene en este rubro, es la insuficiencia del abasto de medicamentos, así como del equipo e instrumental médico.



En el municipio las principales enfermedades que afectan a los habitantes, en orden de frecuencia son:

PRINCIPALES ENFERMEDADES

Enfermedades respiratorias agudas.

Enfermedades diarreicas.

Diabetes.

Hipertensión arterial.

Conjuntivitis y pterigion (carnosidad, cataratas)

Infecciones de vías urinarias.

Artritis y osteoartritis.

Obesidad (20 años y mas) adultos grado uno y dos

Las principales causas de muerte son por: vejez y complicación de neumonía y diabetes por complicación.

Al comparar la tabla de enfermedades, hemos notado que estas han ido disminuyendo en cuanto a su frecuencia. Persisten las enfermedades infecciosas, dándose cambios en el perfil epidemiológico en la edad infantil, con disminución de las enfermedades prevenibles por vacunación y en los adultos aumentan las enfermedades crónicas degenerativas.

El Centro de Salud es atendido de lunes a viernes por personal médico pasante en servicio social y en los sábado, domingo y días festivos con un médico titulado de planta; los que son auxiliados por una enfermera.

2.3.6 Vivienda

Según los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, en el municipio se cuenta con un total de 339 viviendas de la cuales 226 están habitadas, y sus características son:

En cuanto a las viviendas habitadas, de sus características son las siguientes:

- a) 148 cuentan con piso diferente al de tierra y 77 continúan con piso de tierra.
- b) 82 viviendas cuentan con dos dormitorios y más, 80 con dos y 14 de un solo cuarto.

Respecto a servicios, mismas cuentan con los siguientes:

- a) 195 viviendas con excusado o sanitario;
- b) 195 viviendas disponen de drenaje;

- c) 147 viviendas con luz eléctrica, agua entubada y drenaje;
- d) 56 no disponen de agua entubada en la vivienda, 30 no disponen de drenaje y 12 carecen de luz eléctrica.

El número promedio de ocupantes por vivienda particular es de 3.72 personas y 1.32 personas por cuarto.

Aproximadamente en un 50 por ciento de las viviendas son de adobe y techo de láminas o teja. En todas las viviendas usan leña en la cocina y un 25% usa gas como complemento.



Cabe hacer mención que la mayoría de las viviendas que carecen de algún servicio básico, son de la población que vive dispersa.

2.3.7 Infraestructura básica

Respecto a la infraestructura educativa, principalmente las aulas de las escuelas primarias, hay deficiencias principalmente por la filtraciones de agua que causan incomodidad en la temporadas de lluvia, ello debido a la antigüedad de los edificios o por la mala calidad de los materiales de construcción. Por ello se requiere una valoración técnica para decidir sobre las medidas a tomar, ya sea que se reparen o construcción de nuevas aulas.

En cuanto al Centro de Salud el edificio está en regulares condiciones, salvo las filtraciones del techo: cuenta con consultorio general, sala de espera, sala de alojamiento para pacientes con dos camas, baños para los pacientes y para el personal y habitación para residente médico. Carece de mesa de expulsión y atención del recién nacido, habitación para personal de enfermería y local para talleres y cursos. Sobre todo una ambulancia equipada para atención de los habitantes de Yosocuno y canalización de enfermos. Todo ello además de mantenimiento preventivo y correctivo en forma constante.

Agua Potable

En la cabecera este vital líquido se surte por gravedad cuyas instalaciones se encuentran en estado regular condición, porque actualmente funciona; la red de distribución está en estado deficiente, porque en algunas partes se está oxidando la tubería.

La comunidad de Yosocuno el agua también llega por gravedad y sus instalaciones se encuentran en malas condiciones, por la presión debido al desnivel y la calidad de la tubería, que es galvanizada; la red de distribución está en regulares condiciones, porque tiene conservación y el servicio es en forma regular. La mayoría tiene agua entubada provisional o se surte de pozos.

Energía eléctrica

Hay insuficiencia para atender las necesidades de algunos habitantes, cuyas viviendas se encuentran muy distantes de la red de distribución. Solo hay dos o tres viviendas que le falta hace falta en la cabecera municipal y otro tanto en Yosocuno.

2.3.8 Vías y medios de comunicación

Carreteras y caminos.- Hay un camino de terracería de 11 kilómetros de longitud que conduce de esta comunidad a Teotongo, donde pasa la carretera Tamazulapam-Tepelmeme, esta vía se encuentra en estado regular y es transitable en todo el año.



La carretera Tamazulapam-Tepelmeme está en proceso de pavimentación. En Tamazulapam entronca con la carretera Internacional y en Tepelmeme con la supercarretera Cuacnopalan-Oaxaca. A partir de Teotongo nos podemos comunicar al resto de nuestro Estado, así como con el estado de Puebla y la capital del País.

También contamos con una brecha de 14 kilómetros en buen estado que comunica la cabecera de este municipio con la agencia municipal de Yosocuno.

Telecomunicaciones.- Los medios y servicios de comunicación con que contamos son: una caseta de teléfono satelital y algunos teléfonos fijos de Telcel, ambos servicios con serias deficiencias debido a la topografía de la zona donde está ubicado nuestro municipio. Por ello, tenemos entre nuestras prioridades la instalación de una antena repetidora de Telcel, para mejorar la comunicación con el exterior incluso con teléfonos móviles. De la misma forma nos llega señal de TV convencional de radio comercial. En la población existen algunas viviendas que cuentan con el servicio SKY.

En fechas recientes se logró la instalación de un Centro Comunitario de Aprendizaje, donde se tiene servicio de internet con ocho equipos de cómputo.

2.3.9 Abasto rural



Para la provisión de productos básicos para la subsistencia familiar, nuestra población cuenta con una tienda comunitaria, que se surte a través del Almacén de abasto rural DICONSA ubicado en Coixtlahuaca, Oax.

Además contamos con tres comercios particulares en donde se expenden productos de primera necesidad para la subsistencia así como lo más indispensable en artículos escolares, lo mismo que golosinas, refrescos y cerveza, sin faltar mezcal y aguardiente, como algunos licores. Para surtirse de otros productos y a menor precio, tanto los comerciantes como algunos consumidores acudimos a Tamazulapam para proveernos



en tiendas de abarrotes o el mercado público, lo mismo que en mercado regional que se realiza los miércoles *día de plaza*.

2.3.10 Cultura (música, danza, tradiciones, fiestas, gastronomía e indumentaria)

En cuanto a la música, existe una banda de música particular que fue creado con jóvenes adoptando en nombre Nopaltitlán, que posteriormente decayó y ahora resurge con el nombre *Retoñitos*.

Respecto al baile y la danza, con la educación escolarizada ha cobrado la influencia el baile norteco, así como las danzas y los bailables típicos de otras entidades de la república, así como los bailes de moda que es imitada por la población que migrante que reside en centros urbanos. Quienes no dejan de visitar las comunidades en festividades religiosas y tradicionales, especialmente en las fiestas patronales, Semana Santa, Día de Muertos y Navidad.

Nuestras costumbres son sencillas. En la cabecera municipal se realizan las fiestas siguientes:

- El 28 de junio en honor al santísimo sacramento.
- El 29 de junio a San Pedro Apóstol
- El 30 de junio a San Pablo Apóstol.
- El 1 de agosto San Pedro Apóstol.
- El 12 de diciembre virgen de Guadalupe
- El 25 de diciembre nacimiento del niño Dios.

Entre otras tradiciones tenemos:

- Día de muertos que se celebra el 1 y 2 de noviembre de cada año
- La Semana Santa fechas movibles.
- Jubileo del santísimo el 24 de mayo.
- Las posadas del 16 al 24 de diciembre.

En la agencia Yosocuno se realizan las siguientes festividades:

- El 28 de diciembre en honor a San Pedro Apóstol y el Santísimo Sacramento.
- El 29 de diciembre a la virgen de Guadalupe.
- El 24 de diciembre el nacimiento del niño Dios

Entre otras tradiciones, lo mismo que en la cabecera municipal excepto el Jubileo.

Gastronomía



En el ámbito municipal se tiene como comida típica el mole de guajolote, la barbacoa de chivo o de borrego.

Como bebidas tradicionales de consumo doméstico están: atole de trigo, atole de maíz blanco o de panela, de pinole y el champurrado; para el trabajo y días festivos: el pulque, el tepache y el aguardiente; lo que está desapareciendo por adopción de otras bebidas como la cerveza, el mezcal y licores en *botella cerrada*.

2.3.11 Sectores específicos del municipio (niños, adultos mayores, personas con discapacidad entre otros).

Siendo nuestro municipio se compone de dos comunidades relativamente pequeñas: la cabecera y la agencia municipal; así como varias congregaciones dispersas no hay organización de sectores específicos de la población, excepto la de los adultos mayores quienes solo se organizan en ocasión del pago del subsidio que se les otorga; lo mismo que la de las madres de familia beneficiarias del programa oportunidades. Ninguna de estas organizaciones tiene plan de trabajo definido, salvo las acciones de limpieza de sus hogares y espacios públicos que realizan como contraprestación para no causar baja en el padrón de beneficiarias del referido programa.

2.3.12 Deporte

Las únicas opciones de deporte con que se cuenta en esta comunidad es la práctica del basquetbol y el voleibol, deporte del cual se cuenta con cuatro canchas ubicadas en: la escuela primaria, la telesecundaria, el albergue escolar y otra en el local se utiliza como salón de usos múltiples.



2.3.13 Migración

El índice de migración en el municipio de San Pedro Nopala es considerado *alto*, mientras que el Estado de Oaxaca, se considera de mediana de intensidad.

La migración en nuestro municipio se debe a diversos factores, la mayoría de nuestra gente lo hacen por buscar empleo que les permita tener mejores ingresos y alternativas de vida.

La mayoría de los migrantes se desplazan a las grandes ciudades como: Oaxaca, México y los Estados Unidos de Norteamérica.

Este fenómeno afecta la vida comunitaria debido a que provoca la desintegración familiar, así como la pérdida de la identidad cultural al dañar los valores humanos como los usos y costumbres, falta de respeto hacia las personas mayores, amen que contribuye al abandono del campo, rezago en el trabajo comunitario y la atracción de enfermedades que no son comunes.

Sin embargo, la migración es un factor que nos beneficia por los envíos de dinero. Lo que contribuye al sostenimiento económico de la familia, mejoramiento de la vivienda y apoyo a las autoridades en la realización de la obra pública municipal, lo mismo que para la realización de acciones de mejoramiento social comunitario, incluyendo la realización de las fiestas más importantes.

2.4 Eje económico.- Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible

2.4.1 Población económicamente activa

Según datos oficiales, considerando a “las personas de 12 o más años que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada) o bien buscaron incorporarse a algún empleo (población desocupada)”.

La situación en el municipio de San Pedro Nopala es la siguiente:

Cuadro 7.- Población en edad productiva

Género y total	Población económicamente activa (PEA)	Población ocupada	Población desocupada	Población económicamente inactiva (PEI)
Hombres	193	191	2	86
Mujeres	114	114	0	211
Total	307	305	2	297

Fuente: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/iter/entidad_indicador.aspx?ev=5

Lo anterior que en nuestro municipio solo el 50.49 por ciento de la población en edad productiva realiza alguna actividad que le genera ingresos. El sector económico más importante en el municipio, es el dedicado a la agricultura y la ganadería con más del 90 por ciento de la población que trabaja; el 6 por ciento en la industria de la construcción y el resto, 4 por ciento en el comercio y servicios. En cuanto a la situación en el trabajo y el nivel de ingresos, la mayor parte de nuestra población se emplea como patrón, negocio familiar y en segundo término como trabajador por cuenta propia. Lo primero en el sentido que tienen que ocupar mozos en las labores del campo e incluso para el pastoreo de animales. Ello porque la familia está dejando de ser unidad productiva y que los hijos tienen que acudir a la escuela y ocupar sus ratos libres en tareas escolares o *actividades escolares en casa*; lo mismo porque se está perdiendo la tradición de la gueza o mano vuelta como se llama en otras comunidades, es decir prestar una jornada de trabajo recibiendo solo la alimentación, con el compromiso apoyar en la misma forma cuando otro familiar, vecino o amigo tiene la necesidad de ocupar mano de obra adicional. En relación con las mujeres, ellas se emplean principalmente como trabajador por su cuenta propia sin pago, porque se dedican a labores del hogar. Eventualmente colaboran en las labores agrícolas o en el pastoreo de rebaños de caprinos u otros animales si los poseen.



En esta forma, el 72 por ciento de la población ocupada se registra sin percepción de ingresos, mientras que el 5 por ciento obtiene menos de un salario mínimo y solo el 3 por ciento percibe más de un salario mínimo.

2.4.2 Sectores de producción



Sector primario.- Nuestra economía tiene su base principal en las actividades agrícolas y la ganadería; el aprovechamiento forestal solo para cubrir necesidades domésticas.

En agricultura los campesinos de este

municipio se dedican principalmente al cultivo de la milpa -maíz, frijol, calabaza- que generalmente es para el autoconsumo; ya que por la topografía del terreno las parcelas son muy pequeñas, en promedio media hectárea y cada campesino es poseedor de hasta tres parcelas ubicadas en diferentes partes de la población. La producción de maíz en lo general es de temporal, ya que solo un 10 por ciento de la superficie se localiza en riveras del río, el resto es en laderas. El rendimiento por hectárea no rebaza los 500 kg, de maíz porque además es aprovechado en elote, se compensa en algo la cosecha con el aprovechamiento del zacate e inclusive el rastrojo para los animales, tanto de trabajo como el ganado menor. El frijol que se siembra asociado con el maíz se aprovecha en ejote, por lo que su cosecha como cereal produce en promedio 50 kg. Y la calabaza y el chilacayote, es aprovechada como complemento de la alimentación humana, en flor y fruto tierno como comida, así como ya macizo en forma de postre, cocinado con panela o azúcar. Se obtiene de ello también la pepita. Casi todo es para el autoconsumo, rara vez para la venta local. Esta producción cubre las necesidades básicas de la familia hasta un promedio de tres meses, para cubrir las necesidades del resto del año, los habitantes se surten de la tienda campesina de DICONSA.

Esta comunidad casi no cuenta con superficie para cultivo de trigo, si bien existe el hábito de su consumo, se adquiere en localidades circunvecinas, principalmente

en Teotongo o en el mercado regional de Tamazulápan, y con recursos que obtienen del trabajo al jornal o remesas de la migración nacional e internacional.

Otros productos agrícolas son: aguacate y durazno, mismos que al obtener buena cosecha, los productores realizan su venta en el mercado regional de Tamazulapam.

Además de los cultivos mencionados se practica el cultivo de hortalizas en traspatio.

En esta comunidad hay condiciones favorables para cultivos intensivos en ambiente controlado (invernaderos), lo mismo que el establecimiento de huertos frutícolas de aguacate, durazno, pera, manzana, limón, etc. cuya producción orgánica tendrá calidad competitiva en el citado mercado regional de Tamazulapam frente a los productos que actualmente provienen del estado de Puebla.



En cuanto a ganadería es una actividad que se practica en poca escala, solo algunas personas poseen rebaños de cabrío en promedio de 50 cabezas, varios únicamente en traspatio. Ello debido en primer lugar a que han escaseado los pastizales y también porque se ha hecho consciencia que este tipo de especie de ganado contribuye a la devastación de la vegetación.

Sector secundario.- Tanto en San Pedro Nopala como en su agencia municipal, Yosocuno existe el antecedente de elaboración mecate, gamarra y cincho de ixtle que se extraía del maguey silvestre que abunda en los montes de su jurisdicción. Casi ha desaparecido este oficio, debido a la invasión del mercado por productos de plástico y otras fibras sintéticas.

Sector terciario.- Servicios y Ecoturismo

Nuestro municipio no está considerado dentro de los que tienen atracción turística, sin embargo por su topografía y clima, puede incluirse entre la *ruta dominica* o “ruta de la cultura mixteca”. La comunidad en primer lugar ofrece la hospitalidad de su gente, comida típica elaborada con productos orgánicos y audiciones de banda de música; lo mismo que paseos guiados a caballo, campamento, etc.

2.4.3 Organización para la producción

Para los trabajos del campo, especialmente en cultivo de maíz, trigo y frijol, existió la *gueza* –llamado gozona, mano vuelta en otras regiones- que consiste ayuda mutua para realizar labores agrícolas, primero en los cultivos de una familia luego en los de otra, sin retribución monetaria sino solo con la alimentación.

Esta tradición ya casi desaparece debido la influencia de los programas gubernamentales, cuya dirección y operación han estado encargadas a personal *técnico* con mentalidad laboral y visión hacia modelos de desarrollo externos, además de que la promoción se hace con fines proselitistas en forma coercitiva y paternalista.

2.4.4 Inversión y financiamiento productivo

Por lo mismo que se menciona en el párrafo anterior, en tiempos pasados se indujeron los programas productivos en forma irresponsable, el personal de campo encargado de ello solo procuraba la carta aceptación de los mismos, lo mismo que la promesa en cuanto a la aportación de los beneficiarios. Luego en mejor de los casos, con el argumento de insolvencia económica se tramitaba condonación para evitar que el campesino caiga en cartera vencida.

Con lo anterior, lejos de fomentar la inversión y el financiamiento para la producción, devino en la apatía, conformismo e irresponsabilidad de los productores. Los más responsables encontraron como salida la emigración con el consecuente abandono del campo. Ahora, el campesino espera que sean los

gobiernos estatal y federal los que financien el cien por ciento de la inversión que requieren los proyectos productivos.

En tal sentido en esta comunidad no existe la cultura de destinar alguna inversión para fomentar el financiamiento con miras a capitalización del campo o cualquier otra actividad productiva. No obstante, se cuenta con una Caja Popular, que ofrece servicios de ahorro y préstamo, misma que con una debida orientación puede convertirse en una institución comunitaria de inversión y financiamiento productivo

2.4.5 Soberanía alimentaria

El personal de las dependencias de gobierno y las instituciones educativas, sobre todo de los partidos políticos han alentado el abandono del campo al fomentar la idea que los cultivos tradicionales no son rentables, por ello la producción de básicos ha venido decayendo. Con esto, se fomentó apatía en los campesinos, quienes en vez de cultivar básicos, prefieren comprarlo a través de programa de abasto comunitario. Los jefes de familia al no contar con opciones que les permita adquirir mínimamente los productos de la canasta básica, esperan que el gobierno estatal y federal les proporcione los productos y medios para asegurar su alimentación a través de oportunidades, dotación de despensas, cocina comunitaria, etc.

Por eso en Nopala como en casi todas las comunidades rurales e indígenas no podemos hablar de autosuficiencia y menos autonomía alimentaria.

Se tiene conocimiento que en la comunidad se ha iniciado el Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), cuyo éxito se ve muy remoto si no se acompaña de acciones que lo orienten adecuadamente, ya que al parecer tanto las autoridades como los demás integrantes del CDSM ni siquiera están enterados de ello.

Solo se pudo tener información que quizá en este programa únicamente participan unas diez personas. Asimismo que además de implicar muchos requisitos, no era

para beneficiar a toda la comunidad sino que estaba contemplado para 23 o 26 productores.

2.4.6 Comercio justo y/o solidario

Ante la escasa producción la población prácticamente es solo consumidora, por ello en esta comunidad tampoco podemos hablar de comercialización solidaria y precios justos. Las relaciones comerciales se rigen por el libre comercio o de la oferta y la demanda en el mercado regional de Tamazulapam, donde se acude para la comercialización de aguacate, durazno y otros productos de los cuales eventualmente hay excedentes.

Como se menciona en otro espacio, los artículos de ixtle dejaron de producirse, porque invadieron el mercado los artículos industriales que resultan más baratos.

2.5 Eje institucional.- Autonomía indígena y organización comunitaria municipal

2.5.1 Sistema de organización comunitaria y municipal (valores comunitarios)

El Ayuntamiento de San Pedro Nopala se integra con el presidente municipal, síndico municipal, 3 regidores (hacienda, obras y seguridad) los cuales son nombrados mediante asamblea general con la participación de los ciudadanos, también participan las mujeres solteras¹ y las viudas. El secretario, tesorero municipal, alcalde constitucional, 8 policías, son elegidos por también por la asamblea del pueblo.

Nuestras autoridades municipales duran en su cargo año y medio, de esta forma en un trienio tenemos dos cabildos. Quienes asumirán la responsabilidad como integrantes de Ayuntamiento en el primer período de un trienio se nombran en la primera quincena de septiembre y entran en funciones el día uno enero siguiente; y en la primera quincena abril del año intermedio, en misma forma se integra el cabildo que fungirá del 01 de julio al 31 de diciembre del año que concluye el trienio correspondiente.

¹ Se denomina así a las mujeres que son madre y no tienen pareja.

El agente municipal de Yosocuno se nombra en asamblea comunitaria en la primera semana del mes de agosto del año correspondiente, para un periodo de dos años y entran en funciones el tres de enero del año siguiente. El nombramiento se realiza en asamblea comunitaria, después se entrega a la presidencia municipal la relación de los nominados para que se elaboren los nombramientos y se tome la protesta de los cargo.

Los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales son nombrados también en asamblea general de comuneros que se realiza en el mes de agosto y toman posesión de su cargo el 4 de septiembre siguiente y duran año y medio, en febrero se vuelven a nombrar y entran al cargo el 4 de marzo.

Participan en el nombramiento todos los que son posecionarios de parcelas o sean jefes de familia y que participan en el usufructo de los recursos naturales del común. No hay una definición clara de cuántos son los comuneros reconocidos por las instancias agrarias y cuantos o quienes son los comuneros que se consideran como tal por ser sucesores de los comuneros que aparecen en el padrón correspondiente.

El municipio no cuenta con bando de policía y buen gobierno, se rige por acuerdos de la asamblea general de ciudadanos *con base en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

2.5.2 Instancias de participación y representación comunitaria

La principal instancia de participación de la ciudadanía es la asamblea general, tanto para la solución de los asuntos que son de importancia para la vida de la comunidad, así como para el nombramiento de las autoridades municipales, el comisariado de bienes comunales, así como los comités de las escuelas, comité de salud, comité de abasto, etc.

El presidente tiene la representación de la comunidad ante todas las instancias de gobierno, así como ante la iniciativa privada en los asuntos que afecten la vida de

San Pedro Nopala. El comisariado de bienes comunales y el consejo de vigilancia representan a los comuneros ante las oficinas agrarias.

El Consejo Desarrollo Social Municipal es el órgano municipal representativo de todos los actores del municipio, y tiene la función intervenir en el proceso de planeación municipal procurando que se tomen en cuenta las necesidades sociales, así como en la evaluación de las obras y acciones de desarrollo.

2.5.3 Sistema de cargos y prestación de servicios municipales

Actualmente el primer cargo que se ocupa en esta comunidad, es el de policía de la presidencia o de la agencia municipal, así como sacristán de la iglesia o vocal² de algún comité comunitario; después como secretario o tesorero de los comités comunitarios.

Según la responsabilidad que hayan mostrado en el desempeño de tales cargos, la asamblea los considera para desempeñar otros cargos de mayor responsabilidad, por ejemplo presidente de algún comité comunitario, luego para suplente de regidurías. En todo este trayecto, es observada la conducta del ciudadano o ciudadana y así cuando llega la oportunidad, puede participar en el nombramiento de concejales propietarios hasta llegar a ser candidato a presidente municipal que es el cargo más alto.

2.5.4 Tequio y contribuciones comunitarias

En nuestra comunidad es deber de la ciudadanía dar del tequio y de la faena para la realización de obras que son de beneficio colectivo. El tequio es una jornada de trabajo para la construcción o rehabilitación de los edificios públicos, el arreglo de calles y caminos, la construcción de infraestructura productiva, etc. Es obligatorio y deben participar los *ciudadanos y ciudadanas en servicio*.

La faena es el trabajo de máximo media jornada para limpieza de fuentes de abastecimiento de agua, aseo general o reparación de espacios y edificios públicos, localización de algún animal perdido o para enfrentar alguna emergencia.

² Este cargo sustituye el que antes se llamó topil.

En la faena, la participación es libre y hasta voluntaria; es decir, un *ciudadano* o *ciudadana* puede mandar en su lugar a un hijo. Además los niños, los jóvenes y los *hijos bajo dominio*³ así como quienes *están fuera de servicio*⁴.

2.5.5 Infraestructura, servicios y bienes comunitarios

En nuestro municipio tiene instalaciones en regulares condiciones para alojar una oficina municipal donde despacha el Ayuntamiento que se instala en una mesa principal, la mesa del secretario y otra que ocupa en tesorero municipal. Ese mismo local sirve para resguardo del archivo municipal y la realización de las reuniones comunitarias tanto municipales como de bienes comunales.



Secretaría, tesorería y archivo



Área de despacho del H. Ayuntamiento



³ Se considera *hijos bajo dominio* a quienes, aunque hayan cumplido 18 años aún viven en la casa paterna y todavía no contraen matrimonio. Y esto es así porque no puede haber en una familia más de dos contribuyentes.

⁴ Son ciudadanos *fuera de servicio* las personas que tienen 70 años de edad. Aunque -como se mencionó- hay casos en que por el bajo número de contribuyentes, a estos ciudadanos se les convence para que presten su servicio comunitario con ciertas consideraciones; por ejemplo, asignarles tareas de acuerdo con su capacidad física o permitirles trabajar en los tequios con una jornada incompleta.

En este edificio también existe un local que sirve a oficina del Comisariado de Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia que en la práctica funcionan como una sola instancia; el Juzgado una oficina del Alcalde Único Constitucional, la Caja popular de Ahorro y Préstamo, una bodega y el Centro Comunitario de Aprendizaje (CCA).

También se cuenta con maquinaria y equipo necesario que nos permite realizar con eficiencia, las obras comunitarias necesarias en beneficio de los habitantes, tanto de la cabecera municipal como de la agencia municipal.



Cuadro 8.- Bienes inmuebles en la cabecera municipal

Inmueble	Estado	Nº de locales	Uso actual	Responsable
Edificio municipal	Regular	1	Oficinas municipales	Ayuntamiento
		1	Oficinas de bienes comunales	
		1	Centro comunitario de aprendizaje	
		1	Alcalde único constitucional	
		1	Caja popular (Comunitaria)	
		1	Bodega	
		1	Molino comunitario	
Local comercial	Regular	1	Tienda campesina DICONSA	Encargado
Centro de acopio	Nuevo	1	Auditorio o salón de usos múltiples	Ayuntamiento
Servicios sanitarios	Nuevo	2	WC público	Ayuntamiento

Cuadro 9.- Bienes inmuebles en la agencia municipal

Inmueble	Estado	N° de locales	Uso actual	Responsable
Edificio municipal	Regular	3	Oficinas municipales: Agencia, Secretaría y Tesorería	Agente Municipal
Casa de Salud	Regular	1	Atención médica	Comité de salud
Local comercial	Regular	1	Tienda campesina DICONSA	Agente Municipal
Salón	Regular	1	Eventos	Agente Municipal
Sanitarios	Regular	2	WC público	Agente Municipal

Cuadro 10.- Bienes muebles existentes en la cabecera municipal

Bien mueble	Estado	N°	Utilidad	Responsable
Equipo de cómputo	Regular	1	Para elaboración de documentos oficiales	Secretario
Impresora	Regular	1	Para impresión de documentos oficiales	Secretario
Máquina de escribir	Regular	1	Para elaboración de documentos oficiales	Secretario
Camioneta de ¾ ton	Regular	3	Uso oficial	Ayuntamiento
Camioneta de 3 ton	Regular	1	Transporte de carga y alquiler	Ayuntamiento
Camión volteo	Regular	2	Trabajos materiales comunitarios	Ayuntamiento
Retroexcavadora	Regular	1	Mantenimiento y conservación de caminos	Ayuntamiento
Tractor agrícola	Malo	1	Maquila de terrenos agrícolas	Ayuntamiento
Arado	Regular	1	Maquila de terrenos agrícolas	Ayuntamiento
Compresor	Bueno	1	Mantenimiento y conservación de caminos y alquiler	Ayuntamiento

Cuadro 11.- Bienes muebles existentes en la agencia municipal

Bien mueble	Estado	N°	Utilidad	Responsable
Máquina de escribir	Regular	1	Para elaboración de documentos oficiales	Agente Municipal
Camioneta de ¾ ton	Regular	1	Uso oficial	Agente Municipal
Camioneta de tres ton	Malo	1	Sin uso por descompostura	Agente Municipal
Retroexcavadora	Regular	1	Mantenimiento y conservación de caminos	Agente Municipal

2.5.6 Sistemas normativos internos y administración de justicia

La gente según las normas tradicionales internas, considera que la función principal de la autoridad municipal es la administración e impartición de justicia a nivel comunitario: intervenir en la solución de los conflictos que surgen al interior de cada familia, como entre los miembros de diferentes familias.

Entre los problemas que se presentan en el municipio, se encuentran principalmente los referidos a escándalos en vía pública causada en algunos casos por alcoholismo, los insultos, las faltas a la moral, incumplimiento a los trabajos comunitarios y eventualmente lesiones leves. Estos casos son resueltos a nivel interno.

En este sentido, el quien primero tiene conocimiento de cualquier asunto es el Presidente Municipal, el agente municipal o quien haga las veces de ellos. Él tiene el deber de orientar a los implicados y llamarlos a la avenencia, que en caso de no lograrlo se turna en forma interna al Síndico Municipal, mismo que en coordinación con el Alcalde hacen lo propio y al resolverse el conflicto se aplica alguna sanción económica, trabajo público y/o castigo con cárcel dependiendo de la gravedad de la falta.

Este procedimiento se sigue hasta en el caso de alguna como riña, robo, etc., incluso los asuntos de carácter agrario; buscando siempre la conciliación, procurando proteger la imagen de los involucrados; pero en caso de rebeldía, actualmente de se turnan formalmente a la Agencia del Ministerio Público de Nochixtlán, antes esta instancia estaba en la cabecera distrital, Teposcolula.

En el caso de delitos que se persiguen de oficio, invariablemente debe llevarse ante las autoridades del Estado, la autoridad municipal es intermediaria para una adecuada canalización del acusado, así como el cuidado de la imagen de nuestra comunidad.

2.5.7 Seguridad, protección civil y paz comunitaria

La policía municipal tanto de la cabecera como de la agencia municipal se encarga de garantizar la seguridad dentro del territorio municipal, además de estar a

disposición de las autoridades para auxiliar en cualquier emergencia. Además la población en general tiene la obligación de contribuir con policía para mantener la paz dentro de la localidad como en sus alrededores.

Se ha recibido invitación de las autoridades estatales para formar parte de un comité de protección civil, lo que no ha sido posible debido a que la policía se cambia cada año y su desempeño es un servicio comunitario, es decir no tiene retribución económica alguna.

2.5.8 Transparencia y rendición de cuentas

El Ayuntamiento tiene la obligación de consultar en forma permanente a la ciudadanía, sobre los asuntos que afectan de la vida comunitaria. Además de las asambleas de Cabildo, periódicamente realiza asambleas generales para someter los asuntos relacionados con la administración municipal, sobre los bienes comunitarios y los que son competencia del Comisariado de Bienes Comunales instancia que actúa siempre, en coordinación con el Consejo de Vigilancia y las autoridades municipales. Asimismo para que los comités comunitarios informen de los trabajos que tienen bajo su responsabilidad, principalmente sobre el ejercicio de los apoyos financieros que reciben del presupuesto municipal.

Además de lo anterior, el Presidente Municipal presenta un informe anual sobre la situación que guarda la administración municipal a su cargo y de manera especial acerca del manejo de los recursos financieros. Es decir, la entrega de cuentas en forma detallada y si no hay claridad en el informe económico, se nombra una comisión revisadora de cuentas. En su caso, las personas involucradas se liberan de toda responsabilidad cuando dicha comisión presenta dictamen favorable.

Cuadro 12.- Fondos del Ramo 33 asignados a San Pedro Nopala en los últimos cinco años

AÑOS	ISM	FM	TOTAL
2008	941,585.10	313,670.80	1'255,255.90
2009	973,800.10	323,489.80	1'297,289.90
2010	1'000,444.00	332,433.00	1'332,877.00
2011	1'130,354.00	381,707.00	1'512,061.00
2012	1'140,200.93	375,387.92	1'515,588.84

2.5.9 Organización regional

Como efecto de la aplicación de programas sociales provenientes de los diversos niveles de gobierno, la tendencia actual es que la población se organice según las reglas de operación de cada programa con el fin de recibir cierto tipo de apoyo. Es decir, la gente está presta a integrarse en algún comité siempre buscando un beneficio.

Las autoridades en turno, siempre han apoyado que la población se organice para participar en los programas institucionales, pero debido a la falta de continuidad de los programas o que los beneficios sean acaparados por personas o grupos con intereses poco claros, la organización se ha ido desalentando, generándose desconfianza no solo de las organizaciones regionales, sino incluso las formas organizativas que promueven las dependencias y entidades gubernamentales, lo mismo que las organizaciones no gubernamentales.

Se tiene nociones de la existencia de un grupo de personas organizadas por la Fundación Ayú, A. C. que según se nota, no es atractivo para la mayoría de los habitantes.

2.5.10 Relación con el Gobierno Estatal y Federal (presencia de instituciones estatales y federales en el ámbito municipal)

Las dependencias e instituciones que de una u otra forma apoyan a nuestro municipio y son:

- a) SEDESOL, con sus programas de oportunidades y 70 y más, entre otros.
- b) SAGARPA, con los proyectos: PESA
- c) CDI Nochixtlán, con y el albergue escolar.
- d) DIF estatal, desayunos escolares EN Yosocuno
- e) SECRETARIA DE SALUD, con su apoyo del centro de salud y personal médico.

- f) IEEPO, con personal docente y de apoyo, así como del albergue escolar y el programa escuela de calidad los dos últimos solo en la cabecera municipal.
- g) IEEA, programa de alfabetización.
- h) SAI, con el apoyo en la elaboración de plan municipal y de gestión ante otras dependencias.

3. Problemática detectada en el municipio por ejes de desarrollo

3.1 Eje Ambiental

PROBLEMA	CAUSAS	EFFECTOS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Contaminación del agua, suelo y aire	Se desconoce cómo manejar la de la basura.	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de enfermedades. • Contaminación de ríos y arroyos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de manejo de la basura. • Capacitación en el manejo de la basura. • Construcción de rellenos sanitarios.
Deforestación de los montes.	<ul style="list-style-type: none"> • Antes se cortaba árboles para producción de carbón. • Plagas que afecta los árboles del monte. • Falta conocimiento sobre manejo del monte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasez de lluvias • Suelos erosionados 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforestación. • Combate de la plaga de los árboles. • Vigencia del estatuto comunal. • Obras de conservación de suelos. • Creación de micro cuencas. • Obras de captación de agua.
Falta de control de la cacería.	<ul style="list-style-type: none"> • No hay reglamento de cacería 	<ul style="list-style-type: none"> • Está disminuyendo la presencia del venado y otras especies. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un reglamento de cacería. • Establecer vigilancia sobre la cacería.
Escasez de agua	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuye el agua potable y del río desde enero hasta mayo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Por insuficiencia de agua aumentan los problemas de salud e higiene. • No alcanza el agua para los cultivos de riego. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de manejo y cuidado del agua. • Reglamentar el suministro y uso del agua. • Reforestación de aéreas de donde se capta el agua. • Construcción de obras de captación y retención de agua para usos doméstico.

3.2 Eje Social

PROBLEMA	CAUSAS	EFECTOS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Deficiencias en el servicio de atención médica.	<ul style="list-style-type: none"> Ausentismo del personal médico. Falta de medicinas. No hay instrumental médico necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> Gastos innecesarios por buscar atención médica en otros lugares. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión para que el médico sea de planta y titulado. Gestión para suministro oportuno y suficiente medicamentos al centro de salud. Gestión para dotación de equipo e instrumental médico necesario.
Falta de espacio de atención médica en la agencia municipal.	<ul style="list-style-type: none"> No hay recursos para su construcción. 	<ul style="list-style-type: none"> Gastos innecesarios por buscar atención médica en otros lugares. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar apoyos para construcción y equipamiento de una casa de salud. Calendarización de visita periódica del médico del centro de salud. Ampliación de las instalaciones del Centro de Salud. Adquisición de una ambulancia para el centro de salud.
Existen aulas escolares en mal estado	<ul style="list-style-type: none"> Mala construcción en las losas Porque tienen muchos años y falta de mantenimiento 	<ul style="list-style-type: none"> No se pueden utilizar en temporadas de lluvias por la filtración de agua. Los materiales (papelaría) se echan a perder por el agua. En temporadas de lluvias hay mucha incomodidad para su uso. 	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación de aulas en primaria y telesecundaria. Construcción de aulas de preescolar. Rehabilitación y mantenimiento de instalaciones escolares.
Caminos en mal estado	<ul style="list-style-type: none"> Falta de maquinaria pesada y equipo. Escasez de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> Difícil transportación de productos básicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestiones ante el Comité del módulo de maquinaria?

3.3 Eje humano

PROBLEMA	CAUSAS	EFFECTOS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Menosprecio de capacidades y técnicas de producción comunitarias.	<ul style="list-style-type: none"> Personal de instituciones gubernamentales descalifica las técnicas tradicionales de producción al promover otras tecnologías y uso de fertilizantes. Fomento de la sustitución de razas criollas del ganado cabrío y bovino.. 	<ul style="list-style-type: none"> Bajo rendimiento y calidad de los productos. Empobrecimiento de suelos. Perdida de ganado bovino, caprino, aves. Bajos ingresos por pérdidas económicas del campo. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación de los productores sobre tecnologías apropiadas de producción agropecuaria. Intercambio de conocimientos con campesinos con experiencias exitosas..
Falta de capacitación de las mujeres y la juventud sobre diversos temas.	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento las políticas públicas sobre impulso del desarrollo de la mujer, los niños y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Limitadas oportunidades de desarrollo de la mujer. Desconocimiento de leyes que protegen a la mujer y la niñez. Desempeño irresponsable de la juventud por desconocer sus deberes y derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante las instancias competentes para que la brinden a la población municipal capacitación sobre derechos de la mujer y la niñez, así como desarrollo de la adolescencia.
Emigración	<p>La educación escolarizada induce a la niñez y la adolescencia buscar su desarrollo fuera de la comunidad.</p> <p>Falta de oportunidades de desarrollo en la misma comunidad o ámbitos circunvecinos</p>	<p>La juventud al terminar sus estudios de secundaria tiene que emigrar, para realizar otros estudios o en busca de empleo para ayudar a la familia.</p>	<p>Gestionar acciones para una formación de la juventud con enfoque de desarrollo comunitario.</p> <p>Procurar el impulso de proyectos que ofrezcan oportunidades de ocupación y/o autoempleo de la juventud.</p>
Bajo nivel de escolaridad de los habitantes	<p>No hay escuelas superiores</p> <p>Quienes estudian ya no regresan</p>	<p>No hay profesionistas ni técnicos</p>	<p>Programa de formación de profesionistas y técnicos necesarios.</p>

3.4 Eje económico

PROBLEMA	CAUSAS	EFFECTOS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Falta de fuentes de empleo.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos y medios para crear empleos e infraestructura productiva. Desconocimiento de las fuentes de apoyo para proyectos productivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Bajos ingresos de la familia y dependencia alimentaria. Emigración de la fuerza de trabajo y talentos de la comunidad, 	<ul style="list-style-type: none"> Talleres para generación de proyectos productivos pertinentes según la vocación económica de la comunidad. Apoyo a la organización de la población en edad productiva para autogestión de proyectos.

3.5 Eje Institucional

PROBLEMA	CAUSAS	EFFECTOS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Desconocimiento de los requisitos y procedimientos de trámite y gestión municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de preparación académica de los servidores municipales. Las autoridades tienen que actuar según acuerdo de la asamblea general de ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Deficiente administración municipal. Incumplimiento de deberes tanto de las autoridades como de los ciudadanos. Aplicación de sanciones de autoridades municipales por deficiencias administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación permanente a las autoridades sobre la administración municipal. Programa de alfabetización a personas hasta los 60 años. Actualización de las normas internas sobre el sistema de cargo y estructura de las autoridades comunitarias. Establecimiento de una secretaría técnica en la estructura administrativa municipal comunitaria.
Hacinamiento de autoridades y servidores públicos municipales	<ul style="list-style-type: none"> Falta de oficinas apropiadas para las funciones administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Todos los integrantes de la autoridad municipal están en un solo local. No hay privacidad para atención de asuntos confidenciales y para el resguardo de los archivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Construcción y adecuación de oficinas, sala de sesiones, archivo y sanitario municipales.

4. Misión y visión

Misión del Ayuntamiento

Ser un ayuntamiento que represente al pueblo e impulse el desarrollo comunitario sostenible con identidad, a través de programas, proyectos y acciones en que derramen beneficios y bienestar para la comunidad de San Pedro Nopala.

Visión de la comunidad de San Pedro Nopala⁵

Es un municipio comprometido con el desarrollo comunitario y microregional sostenible, donde existe cooperación y compromiso de sus habitantes en la autogestión de proyectos productivos, sociales y culturales que garantizan la seguridad alimentaria, el aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales, la seguridad pública y la revitalización de las expresiones culturales que dan identidad a nuestra comunidad.

⁵ Con un horizonte al año 2025

5. Planeación municipal

5.1 Objetivos estratégicos

5.1.1 Eje ambiental

Realizar acciones de aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales, de reforestación, de conservación de nuestros bosques y suelos, así como para evitar la escasez y contaminación del agua, y protección del medio ambiente.

5.1.2 Eje social

Garantizar servicios de calidad en educación, atención médica, agua potable, luz, medio ambiente saludable y comunicación para asegurar el bienestar de todos los habitantes de San Pedro Nopala y fomentar nuestras costumbres y tradiciones.

5.1.3 Eje humano

Desarrollar acciones de capacitación constante de la población para fomentar el desarrollo de sus capacidades individuales y colectivas que le permitan desarrollo integral comunitario, capaz de superar rezagos sociales con equidad de género en los ámbitos económico-social y político de nuestro municipio; preservando las expresiones culturales que nos dan identidad propia.

5.1.4 Eje económico.

Impulsar las actividades productivas que mejoren las condiciones económicas de la familia de San Pedro Nopala, fomentando la organización, capacitación y asistencia técnica permita aumentar la producción, fortaleciendo la infraestructura productiva, establecer proyectos productivos que generen el autoempleo contribuyendo al logro de la seguridad alimentaria en nuestro municipio.

5.1.5 Eje institucional

Realizar acciones de fortalecimiento de la capacidad organizativa y operativa de los ciudadanos en el desempeño de los cargos comunitarios, mediante la capacitación que permita mejoramiento de la administración pública municipal y organización de la

participación comunitaria en las tareas orientadas al logro del bienestar para todos, en un marco de libertad y el estado de derecho.

5.2 Líneas de acción

5.2.1 Eje ambiental

- Empezar acciones de aprovechamiento sustentable de nuestros montes.
- Empezar un programa de conservación de nuestros suelos y retención del agua.
- Realizar o revisar el estatuto comunitario para preservación de la vegetación (flora) y animales (fauna) silvestre en riesgo de extinción (venado).
- Diseñar y empezar un programa para buen uso del agua.
- Ampliar el sistema de drenaje y buscar alternativas que eviten contaminación de las fuentes y corrientes de agua.

5.2.2 Eje social

- Construir y dar mantenimiento la infraestructura de educación básica (escuelas y albergue infantil) en el municipio, así como su equipamiento.
- Dar mantenimiento y ampliar la infraestructura de salud en el municipio con el objeto de garantizar la atención médica de primer nivel.
- Gestionar permanentemente la adscripción de personal idóneo en la atención educativa y médica.
- Organizar la participación de la comunidad tanto de la educación como en las medidas de saneamiento ambiental.
- Mejorar las vías de comunicación en el ámbito municipal, como las vías de acceso a la cabecera municipal.
- Gestionar la ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la red de electrificación del municipio.

5.2.3 Eje humano

- Establecer programas de capacitación en aquellas áreas que coadyuven a la superación y desarrollo personal.

- Impulsar la capacitación y la asistencia técnica a los productores del municipio en cada una de las actividades económicas que desarrollan.
- Atraer cursos y talleres de capacitación sobre derechos de la mujer y la niñez, así como desarrollo responsable de la adolescencia.
- Preservar las costumbres y tradiciones que han caracterizado a la población.
- Revalorar las manifestaciones culturales propias de las comunidades del municipio
- Fomentar el rescate y desarrollo de las artesanías de nuestras comunidades.

5.2.4 Eje económico

- Promover la introducción opciones productivas para diversificar la producción del campo.
- Impulsar proyectos que permitan mejorar la productividad en el cultivo de básicos (maíz, frijol, haba, etc.)
- Fomentar el establecimiento de huertos hortícolas.
- Promover el desarrollo de huertos frutícolas con fines comerciales (durazno, aguacate, manzana, etc.)
- Organización de población potencialmente productiva y traer talleres de manufactura familiares para generación de empleos localmente.

5.2.5 Eje institucional

- Procurar la capacitación de las autoridades y comités comunitarios, con apoyo de instancias competentes.
- Revisar el sistema de cargos y la estructura de las autoridades comunitarias, para darle congruencia con las normas jurídicas actuales.
- Estimular en los ciudadanos el interés por el conocimiento de sus deberes derechos conforme a los usos y costumbres.
- Fomentar el desempeño consciente de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal Social Municipal y demás órganos de colaboración municipal en los procesos de planeación, programación, ejecución y evaluación del desarrollo municipal.

6. Proyectos y acciones estratégicas

Con la finalidad de lograr que nuestro municipio San Pedro Nopala, vaya logrando de forma progresiva un desarrollo comunitario y sustentable según la visión que tenemos hacia el año 2025, nos proponemos redoblar esfuerzos para que con el apoyo de las dependencias del gobierno estatal y federal podamos mejorar cada uno de los aspectos más importantes que rigen nuestra vida comunitaria, y lograr el bienestar de nuestra gente.

Como resultado del diálogo directo de los integrantes del Ayuntamiento y del Consejo Desarrollo Social Municipal, así como de los talleres de planeación hemos definido 54 proyectos que se desglosan enseguida:

- ◆ Eje Ecología y medio ambiente, con 8 propuestas de proyectos.
- ◆ Eje Desarrollo social y humano, con 29 propuestas de proyectos.
- ◆ Eje Desarrollo económico comunitario, con 11 propuestas de proyectos.
- ◆ Eje Institucional y autonomía municipal, con 8 propuestas de proyectos.

Enseguida se describen los programas y proyectos que integran nuestro Plan Municipal de Desarrollo con horizonte al año 2025.

Eje Ecología y medio ambiente

Programa	Proyecto	Localidad a beneficiar
Sustentabilidad y conservación de suelos y agua	1. Aprovechamiento de árboles con plaga y saneamiento del bosque	Cobertura municipal
	2. Revisión y aplicación del estatuto comunal para preservación de la flora y fauna	Cobertura municipal
	3. Estudio de factibilidad y ejecución de obras de conservación de suelos	Cobertura municipal
	4. Estudio de factibilidad y ejecución de obras de captación y retención de agua	Cobertura municipal
Evitemos la contaminación ambiental	5. Cuidado del agua para uso doméstico	Cobertura municipal
	6. Sanitarios secos para los hogares dispersos	Cobertura municipal
	7. Estufas Lorena	Cobertura municipal
	8. Manejo adecuado de los desechos y residuos sólidos	Cobertura municipal

Eje Desarrollo social y humano

Programa	Proyecto	Localidad a beneficiar
Ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa	9. Construcción de aulas de preescolar	Cabecera municipal
	10. Reconstrucción de aulas de primaria	Cobertura municipal
	11. Construcción de aulas de la telesecundaria	Agencia municipal Yosocuno
	12. Construcción de sanitarios de la telesecundaria	Agencia municipal Yosocuno
	13. Reconstrucción del albergue escolar	Cobertura municipal
	14. Reequipamiento del albergue escolar	Cobertura municipal
	15. Construcción de local propio del Centro Comunitario de Aprendizaje	Cabecera municipal
	16. Construcción de aulas de medios para la escuela primaria	Cabecera municipal
	17. Construcción de Casa de la Salud	Agencia municipal Yosocuno
	18. Ampliación del centro de salud: enfermería y aula para cursos y talleres	Cabecera Municipal
	19. Mantenimiento del centro de salud: techo, puertas, sanitarios, etc.	Cobertura municipal
	20. Adquisición de una ambulancia para el centro de salud	Cobertura municipal
	21. Adquisición de equipo e instrumental médico necesario y medicamentos.	Cobertura municipal
	22. Mantenimiento de la red de conducción y distribución de agua potable	Cobertura municipal
	23. Mejoramiento de la red de energía eléctrica	Agencia municipal Yosocuno
	Infraestructura básica y de comunicación	24. Ampliación y mantenimiento del sistema de drenaje sanitario
25. Ampliación y revestimiento de la carretera San Pedro Nopala-Yosocuno 14 km		Cobertura municipal
26. Pavimentación de la carretera Teotongo-San Pedro Nopala 11 km		Cobertura microregional
27. Construcción de cuatro puentes vehiculares		Cobertura municipal

Eje Desarrollo social y humano (continuación)

Programa	Proyecto	Localidad a beneficiar
Vivienda y espacios públicos	28. Mejoramiento de la vivienda	Cobertura municipal
	29. Pavimentación de calles principales	Agencia de Yosocuno y cabecera municipal
	30. Construcción de parque municipal	Cabecera municipal y la agencia de Yosocuno
	31. Construcción de la barda perimetral del panteón	Cabecera municipal y la agencia de Yosocuno
	32. Construcción de parques infantiles	Cabecera municipal y la agencia de Yosocuno
Desarrollo de las capacidades y dignidad humanas	33. Participación en eventos de intercambio de experiencias en producción rural	Cobertura municipal
	34. Cursos sobre equidad de género, derechos de la mujer y la niñez	Cobertura municipal
	35. Capacitación y organización para el trabajo rural	Cobertura municipal
	36. Reactivación de técnicas de cultivo y cuidado de animales	Cobertura municipal
	37. Revaloración y revitalización de manifestaciones culturales y expresiones artísticas	Cobertura municipal

Eje Desarrollo económico

Infraestructura para la producción agrícola	38. Construcción de obras de captación de agua (galería filtrante y muro de contención)	Cobertura municipal
	39. Construcción de tanques de almacenamiento de agua para riego	Cobertura municipal
	40. Construcción de pozos noria	Cabecera municipal
	41. Mantenimiento de maquinaria agrícola y adquisición de implementos	Cobertura municipal
Fomento a la producción de básicos y diversificación de la producción	42. Organización de grupos de trabajo de producción rural	Cobertura municipal
	43. Regulación y seguimiento del cultivo de básicos (milpa, frijol, trigo)	Cobertura municipal
	44. Cultivos bajo ambiente controlado (invernaderos)	Cobertura municipal
	45. Establecimiento de huertos con frutales de la región	Cobertura municipal
	46. Fomento de huertos horticolas de traspatio	Cobertura municipal
	47. Establecimiento de granjas familiares de traspatio	Cobertura municipal
	48. Establecimiento de talleres familiares de maquila	Cobertura municipal

Eje Institucional y autonomía municipal

Capacitación a servidores comunitarios	49. Capacitación de autoridades comunitarias sobre procesos administrativos	Cobertura municipal
	50. Revisión de la estructura de las instancias de autoridad comunitaria	Cobertura municipal
	51. Capacitación sobre revaloración de las normas comunitarias	Cobertura municipal
Ordenanzas comunitarias	52. Armonización del estatuto comunal con las normas comunitarias y la legislación	Cobertura municipal
	53. Elaborar de <i>bando de policía y buen gobierno</i> adecuado a las normas comunitarias	Cobertura municipal
Mejoramiento de las oficinas municipales	54. Elaborar reglamento sobre uso y aprovechamiento de la infraestructura comunitaria	Cobertura municipal
	55. Remodelación del edificio municipal para contar con oficinas adecuadas, sala de sesiones, archivo municipal y sanitario.	Cabecera municipal
	56. Adquisición de mobiliario y equipo adecuado para las oficinas municipales	Cabecera municipal

7. Programación

Cuadro N° 13 Programación y seguimiento

Proyectos	Responsable	Instancia de apoyo	Programación												Observaciones				
			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		2023	2024	2025	
1. Aprovechamiento de árboles con plaga y saneamiento del bosque	Comisariado de Bienes Comunales	SDAP																	
2. Revisión y aplicación del estatuto comunal para reservación de la flora y fauna	Comisariado de Bienes Comunales	PA																	
3. Estudio de factibilidad y ejecución de obras de conservación de suelos	Comisariado de Bienes Comunales	CONAZA																	
4. Estudio de factibilidad y ejecución de obras de captación y retención de agua	Autoridad Municipal	CEA																	
5. Cuidado del agua para uso doméstico	Autoridad Municipal	CEA																	
6. Sanitarios secos para los hogares dispersos	Comité de Salud	SEDSHO																	
7. Estufas Lorena	Comité de Salud	SEDSHO																	
8. Manejo adecuado de los desechos y residuos sólidos	Comité de Salud	IEE																	
9. Construcción de aulas de preescolar	Regidor de Educación	IEEPO																	
10. Reconstrucción de aulas de primaria	Regidor de Educación	IEEPO																	
11. Construcción de aulas de la telesecundaria	Regidor de Educación	IEEPO																	
12. Construcción de sanitarios de la telesecundaria	Regidor de Educación	IEEPO																	
13. Reconstrucción del albergue escolar	Regidor de Educación	IEEPO																	

Cuadro N° 13 Programación y seguimiento (continuación)

Proyectos	Responsable	Instancia de apoyo	Programación													Observaciones				
			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		2024	2025		
14. Reequipamiento del albergue escolar	Regidor de Educación	IEEPO																		
15. Construcción de local propio del Centro Comunitario de Aprendizaje	Regidor de Educación	IEEPO																		
16. Construcción de aulas de medios para la escuela primaria	Regidor de Educación	IEEPO																		
17. Construcción de Casa de la Salud	Comité de Salud	SSO																		
18. Ampliación del centro de salud: enfermería y aula para cursos y talleres	Comité de Salud	SSO																		
19. Mantenimiento del centro de salud: techo, puertas, sanitarios, etc.	Comité de Salud	SSO																		
20. Adquisición de una ambulancia para el centro de salud	Autoridad Municipal	GE																		
21. Adquisición de equipo e instrumental médico necesario y medicamentos.	Comité de Salud	SSO																		
22. Mantenimiento de la red de conducción y distribución de agua potable	Autoridad Municipal	CFE																		
23. Mejoramiento de la red de energía eléctrica	Comité de Agua Potable	CEA																		
24. Ampliación y mantenimiento del sistema de drenaje sanitario	Comité de Salud	ADOSAPACO																		
25. Ampliación y revestimiento de la carretera San Pedro Nopala-Yosocuno 14 km	Autoridad Municipal	CAO																		

Cuadro N° 13 Programación y seguimiento (continuación)

Proyectos	Responsable	Instancia de apoyo	Programación												Observaciones												
			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		2023	2024	2025									
26. Pavimentación de la carretera Teotongo-San Pedro Nopala 11 km	Autoridad Municipal	CAO																									
27. Construcción de cuatro puentes vehiculares	Autoridad Municipal																										
28. Mejoramiento de la vivienda	Autoridad Municipal	CEVI																									
29. Pavimentación de calles principales	Autoridad Municipal	CAO																									
30. Construcción de parque municipal	Autoridad Municipal	SOP																									
31. Construcción de la barda perimetral del panteón	Autoridad Municipal	SOP																									
32. Construcción de parques infantiles	Autoridad Municipal	SOP																									
33. Participación en eventos de intercambio de experiencias en producción rural	Autoridad Municipal	SAI																									
34. Cursos sobre equidad de género, derechos de la mujer y la niñez	Autoridad Municipal	IM0																									
35. Capacitación y organización para el trabajo rural	Autoridad Municipal	SDAP																									
36. Reactivación de técnicas de cultivo y cuidado de animales	Autoridad Municipal	SDAP																									
37. Revaloración y revitalización de manifestaciones culturales y expresiones artísticas	Autoridad Municipal	SCA																									
38. Construcción de obras de captación de agua (galería filtrante y muro de contención)	Comisariado de bienes comunales	CONAZA																									
39. Construcción de tanques de almacenamiento de agua para riego	Comisariado de bienes comunales	CONAZA																									

Cuadro N° 13 Programación y seguimiento (continuación)

Proyectos	Responsable	Instancia de apoyo	Programación													Observaciones			
			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		2024	2025	
40. Construcción de pozos noria	Comisariado de bienes comunales	CONAZA																	
41. Mantenimiento de maquinaria agrícola y adquisición de implementos	C. de bienes comunales	SDAP																	
42. Organización de grupos de trabajo de producción rural	C. de bienes comunales	SDAP																	
43. Regulación y seguimiento del cultivo de básicos (milpa, frijol, trigo)	C. de bienes comunales	SDAP																	
44. Cultivos bajo ambiente controlado (invernaderos)	C. de bienes comunales	SDAP																	
45. Establecimiento de huertos con frutales de la región	C. de bienes comunales	SDAP																	
46. Fomento de huertos hortícolas de traspatio	C. de bienes comunales	SDAP																	
47. Establecimiento de granjas familiares de traspatio	C. de bienes comunales	SDAP																	
48. Establecimiento de talleres familiares de maquila	Autoridad Municipal	ST																	
49. Capacitación de autoridades comunitarias sobre procesos administrativos	Autoridad Municipal	SAI																	
50. Revisión de la estructura de las instancias de autoridad comunitaria	Autoridad Municipal	SAI																	
51. Capacitación sobre revaloración de las normas comunitarias	Autoridad Municipal	SAI																	
52. Armonización el estatuto comunal con las normas comunitarias y la legislación	Autoridad Municipal	SAI																	

Cuadro N° 13 Programación y seguimiento

Proyectos	Responsable	Instancia de apoyo	Programación													Observaciones						
			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		2024	2025				
53. Elaborar de <i>bando de policía y buen gobierno</i> adecuado a las normas comunitarias	Autoridad Municipal	SAI																				
54. Elaborar reglamento sobre uso y aprovechamiento de la infraestructura comunitaria	Autoridad Municipal	SAI																				
55. Remodelación del edificio municipal (para contar con oficinas adecuadas, sala de sesiones, archivo y sanitario)	Autoridad Municipal	DOP																				
56. Adquisición de mobiliario para oficinas municipales	Autoridad Municipal	DOP																				

A N E X O S

Acta de validación

ACTA DE CONSEJO PARA LA APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013

En la comunidad de San Pedro Nopala, municipio del mismo nombre, distrito de Teposcolula, estado de Oaxaca, siendo las 15:15 horas del día 04 de Diciembre del año dos mil once, reunidos en las oficinas que ocupan la Presidencia Municipal, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de la segunda mitad del trienio 2011-2013 y demás integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal con la finalidad de aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, según orden del día siguiente:

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para su análisis.
4. Acuerdos y compromisos.
5. Clausura de la reunión.

El secretario municipal procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los concejales integrantes del H. Ayuntamiento y en los términos del artículo 60 de la ley municipal para el estado de Oaxaca, existe quórum legal requerido. A continuación se declara instalada legalmente la sesión y por ende validos todos los acuerdos y determinaciones que se tomen en este acto. Enseguida se procedió a la presentación del plan municipal de San Pedro Nopala, Dto. Teposcolula, Oax. 2011-2013; del cual se informó de su actualización constando de los siguientes apartados: 1.- Introducción, 2.- Diagnóstico municipal por ejes de desarrollo, 3.- Problemática detectada, 4.- Visión y misión, 5.- Planeación municipal, 6.- Proyectos y acciones estratégicas y 7.- Programación. Una vez analizado su contenido se determinó que la información contempla la realidad de esta comunidad, así como las aspiraciones, demandas y necesidades de los habitantes del municipio.

De esta manera los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de San Pedro Nopala y demás integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, acuerdan:

1. Aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, presentarlo para su registro ante la Secretaría de Finanzas y enviar copias a la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal y federal, a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de mezcla de recursos para las obras, proyectos y acciones de interés comunitario.

10-321-2-00026
CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN PEDRO NOPALA,
TEPOSCOLULA, OAX.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Yelocana, San Pedro Nopala,
Teposcolula, Oax.



- 2. Dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de análisis para la realización de sus obras a realizar en los años subsecuentes.-----
- 3. Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo.-----

Tangre

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 21:10 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. Damos fe.-----

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento



[Signature]
OCTAVIO CRUZ ARROYO
Presidente Municipal



[Signature]
FEDERICO SANTIAGO GARCÍA
Síndico Municipal



[Signature]
GABRIEL GARCÍA SANTIAGO
Regidor de Hacienda



[Signature]
ARTURO LÓPEZ LÓPEZ
Regidor de Obras

[Signature]
ANDRÉS GARCÍA BRAVO
Regidor de Seguridad



Tangre
ENRIQUE GARCÍA GARCÍA
Tesorero Municipal



[Signature]
FLORENCIO SANTIAGO SIBO.
Secretario Municipal

[Signature]
RUFINO GARCÍA
Alcalde Único Constitucional



[Signature]
BELTRÁN ROJAS BARBOZA
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales



Felipe

SINDICATURA MUNICIPAL
MPIO. SAN PEDRO NOPALA
DITTO TEPOSCOLULA OAX.
2011 - 2013

AGENCIA MUNICIPAL YOSOCUNO
Mpio. San Pedro Nopala,
Teposcolula, Oax.

Alcalde Unico Constitucional
MPIO. SAN PEDRO NOPALA
NOPALA
TEPOSCOLULA OAX.
2011 - 2013

ANTONIO GÓMEZ
Agente Municipal de Yosocuno

CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN PEDRO NOPALA
TEPOSCOLULA, OAX.

FÉLIX CRUZ GÓMEZ
Presidente del Consejo de Vigilancia

TESORERIA MUNICIPAL
MPIO. SAN PEDRO NOPALA
NOPALA
TEPOSCOLULA OAX.

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
SAN PEDRO NOPALA
DITTO TEPOSCOLULA OAX.

Representantes de los Comités Comunitarios

COMITE DE SALUD
SAN PEDRO NOPALA
OAXACA

Hipolito

HIPOLITO GARCÍA
Presidente del Comité de Salud

REGIDURIA DE SEGURIDAD
MPIO. SAN PEDRO NOPALA
DITTO TEPOSCOLULA OAX.
2011 - 2013

Tomás Santiago

TOMÁS SANTIAGO SANTIAGO
Presidente de la Escuela Primaria "Francisco Sarabia"

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. NIV. ESTADAL "FRANCISCO SARABIA"
Clave: 20010515
San Pedro Nopala
Teposcolula, Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
"NOPALTITLÁN"
Clave: 20010515
San Pedro Nopala
Teposcolula, Oax.

Abel

ABEL CRUZ LÓPEZ
Presidente del Albergue Escolar

COMITE MUNICIPAL DIF
San Pedro Nopala,
Ditlo, Teposcolula, Oax.
2011 - 2013

Florina

FLORINA GÓMEZ CRUZ
Presidenta del DIF Municipal

Pedro

PEDRO LÓPEZ MORALES
Presidente del Jardín de Niños "Nopaltitlán"

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA TELESECUNDARIA
CLAVE: 2001091899
SAN PEDRO NOPALA,
TEPOSCOLULA, OAX.

CASA DE SALUD
YOSOCUNO
SAN PEDRO NOPALA,
TEPOSCOLULA, OAX.

Flor

FLOR SANTIAGO GÓMEZ
Presidenta del Comité de Salud de Yosocuno

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. SAN PEDRO NOPALA
NOPALA
DITTO TEPOSCOLULA, OAX.
2011 - 2013

Maximino

MAXIMINO HERNÁNDEZ
Presidente de Educación Preescolar Yosocuno

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NINOS "RAFAEL ALDUCINI"
20010777
YOSOCUNO
SAN PEDRO NOPALA
TEPOSCOLULA, OAXACA

ESCUELA TELESECUNDARIA
YOSOCUNO
SAN PEDRO NOPALA
TEPOSCOLULA, OAX.

Maurilio

MAÚRILIO CRUZ RAMÍREZ
Presidente de la Escuela Primaria Yosocuno

SECRETARIA MUNICIPAL
MPIO. SAN PEDRO NOPALA
NOPALA
DITTO TEPOSCOLULA OAX.
2011 - 2013

Crescencio

CRESCENCIO CRUZ
Presidente de la Telesecundaria Yosocuno

REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
MPIO. SAN PEDRO NOPALA
NOPALA
DITTO TEPOSCOLULA OAX.
2011 - 2013

REGIDURIA DE HACIENDA
MPIO. SAN PEDRO NOPALA
NOPALA
DITTO TEPOSCOLULA, OAX.

TELESECUNDARIA
200105315
YOSOCUNO
SAN PEDRO NOPALA
TEPOSCOLULA, OAX.

Acta de aprobación y validación de la Asamblea Municipal del 13 de Septiembre de 2011, Magdalena Huertán, Noch, Oax.



Otros auxiliares del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Enrique Bravo Bravo
ENRIQUE BRAVO BRAVO
Contralor Social

Francisco
FRANCISCO SANTIAGO LÓPEZ
Contralor Social



Lidia
LIDIA SANTIAGO SANTIAGO
Contralora Social

Representantes de dependencias e instituciones federales y estatales



POR LA SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS

C. Víctor Manuel Reyna Figueroa
C. VÍCTOR MANUEL REYNA FIGUEROA
Subsecretario de Desarrollo Indígena

Lic. Melina Hernández Sosa
LIC. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
Directora de Desarrollo Comunitario
Sustentable



Memoria fotográfica







Bibliografía

1. INEGI: Guía para la Interpretación de Cartografía. Edafología, 1997.
2. INEGI: Estado de Oaxaca. México. Guía turística. Secretaría de Turismo. 1997.
3. INEGI: Censo General de Población y Vivienda 2010.
4. INI (CIDPO): Los Mixtecos. Dirección de Investigación y Promoción Cultural. Pueblos Indígenas de México. México 1990.
5. INI (CIDPO): Filosofía y Sabiduría de los Pueblos Indígenas de la arquidiócesis de Oaxaca. Miguel Castellanos Cruz. Oaxaca 2000.
6. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.- Plan Municipal de Desarrollo 2009-2010, San Pedro Nopala, Oaxaca 2009.
7. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos/San Pedro Nopala, Oaxaca/Clave geoestadística 20321
- 8.
9. Página internet: www.INI.gob.mx
10. Página Internet: www.INEGI.gob.mx
11. Página Internet: www.SAGARPA.gob.mx
12. Página Internet: Oaxaca@juarez.ciesas.edu.mx
13. Página Internet: www.CNA.gob.mx
14. Página Internet: www.pwc.org
15. Página Internet: www.minority.org trigo.mht
16. II Censo de Población y Vivienda 2005, fuente: <http://www.INEGI.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/conteo2005/localidad/iter/default.asp>.
17. http://www.uccs.mx/images/library/file/sociedad_finanzas/La-pobreza-en-Mexico.pdf
18. (<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/encuestas/hogares/ene/metadatos/PEA.asp?s=est&c=10690>)

Este Plan Municipal será presentado ante las dependencias federales y estatales, para establecer compromisos de transversalidad. Este documento y los compromisos contraídos serán expuestos ante las autoridades y habitantes del municipio para su aprobación y validación.